

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO ENERO – DICIEMBRE DE 2014



ENERO DE 2015

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

INTRODUCCION	3
1. NUESTRO DESEMPEÑO – GESTIÓN MISIONAL	4
1.1 OBJETO SOCIAL	4
1.2. CONTEXTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO	4
1.3. AVANCES EN LA GESTIÓN MISIONAL Y PRINCIPALES LOGROS.....	6
1.3.1. DEFENSA JURIDICA.....	6
1.3.1.1. DEFENSA DE LA ANDJE EN ASUNTOS INTERNACIONALES.....	12
1.3.2. POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA DEFENSA.....	15
1.3.2.1. ESTUDIOS EMPÍRICOS SOBRE EL LITIGIO CONTRA LA NACIÓN.....	16
1.3.2.2. INFORMACIÓN JURISPRUDENCIAL.....	17
1.3.2.3. ESTUDIOS Y GUÍAS METODOLÓGICAS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	18
1.3.2.4. APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.....	18
1.3.3. GESTIÓN DE INFORMACIÓN.....	19
2. INFORMACION DE TIPO ADMINISTRATIVA.....	20
2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	20
2.2. FUNCIONES.....	21
2.3. PLAN ESTRATEGICO 2014 – 2018.....	24
2.4. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2014.....	25
2.5. MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN – MIPG.....	41
2.5.1. ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG EN LA AGENCIA.....	42
2.5.2. ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN POR POLITICA.....	44
2.6. NUESTRO RECURSO HUMANO.....	48
2.7. INFORMACION DE CONTRATACION.....	52
2.8. AVANCES Y LOGROS EN EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD – SGC Y MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI 2014.....	53
2.9. FENECIMIENTO DE LA CUENTA VIGENCIA 2013.....	55
3. INFORMACION FINANCIERA.....	57

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

ENERO – DICIEMBRE DE 2014

INTRODUCCIÓN

En el marco del CONPES 3654 de 2010, el cual establece la Política de Rendición de Cuentas a los ciudadanos, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ha proyectado realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, el próximo 25 de marzo de 2015 en las instalaciones de la Entidad - Auditorio segundo piso a partir de las 8:30am hasta las 10:30am, en la ciudad de Bogotá.

En este sentido, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas tendrá como objetivo informar acerca de las acciones que adelantó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en adelante ANDJE, para el 2014 en el desarrollo de su misión y su Plan de Acción Institucional.

Bajo este contexto, en el presente informe la ANDJE presenta a la ciudadanía la Rendición de Cuentas de la Gestión realizada en el 2014, contemplando el contexto general de la actividad litigiosa del Estado, avances en la gestión misional y principales logros en la Defensa Jurídica tanto Nacional como Internacional, así como en las políticas y estrategias para la Defensa y a la Gestión de la Información; asimismo, se desarrolla el contexto de los avances de tipo administrativo mencionando los resultados del Plan de Acción Institucional, la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, nuestro recurso humano, información de la contratación, avances y logros en el Sistema de Gestión de Calidad y en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014, fenecimiento de la Cuenta 2013 y por último se encuentra la información financiera.

El evento a realizar, busca promover espacios de participación de los grupos de interés, usuarios y ciudadanos, a través del dialogo; así como, explicar y profundizar sobre los temas contenidos en este documento, atendiendo las consultas o inquietudes que se presenten; de esta manera, permitirá fortalecer el principio de transparencia.

1. NUESTRO DESEMPEÑO – GESTIÓN MISIONAL

1.1 OBJETO SOCIAL

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tiene como objetivo la estructuración, formulación, aplicación, evaluación y difusión de las políticas de prevención del daño antijurídico, así como la defensa y protección efectiva de los intereses litigiosos de la Nación, en las actuaciones judiciales de las entidades públicas, en procura de la reducción de la responsabilidad patrimonial y la actividad litigiosa. Para ello, tiene como misión planificar, coordinar, ejercer, monitorear y evaluar la defensa efectiva de la Nación, a fin de prevenir el daño antijurídico y fomentar el respeto de los derechos fundamentales; lo anterior en virtud del citado parágrafo del artículo 5 de la Ley 1444 de 2011 y reglamentado por el artículo 2 del Decreto 4085 del mismo año.

1.2 CONTEXTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO.

En el marco de funciones que desarrolla la Agencia y dada la información que contiene el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, es posible contextualizar la problemática asociada a la actividad litigiosa que enfrenta la Nación. La Nación presenta una tendencia creciente en los pagos de sentencias y conciliaciones desde el año 2000 que, en términos generales, está explicada tanto por el aumento en la cantidad de procesos como por los montos de sus pretensiones. Sin embargo, no se puede ignorar como posible causa del incremento en los pagos, su correlación con las debilidades y limitaciones en la capacidad de defensa legal por parte del Estado, lo cual se evidencia en la baja tasa de éxito de la defensa jurídica de las entidades. El conjunto de estas deficiencias se convierte en el objeto de gestión de la Agencia, con miras a prevenir el daño antijurídico y a mejorar la defensa con el fin de proteger el patrimonio público.

De acuerdo con los cálculos de la Dirección de Gestión de Información de la Agencia, los desembolsos realizados por las Entidades Públicas de orden nacional han tenido un crecimiento exponencial del 495% entre el año 2000 y el 2013.

En el 2014 se presentó una apropiación final por \$1,16 billones; mientras en el año 2000 se cancelaron alrededor de \$200.592 millones, para el 2014 el valor pagado superó el billón de pesos. Tan solo entre el 2011 y el 2012 los pagos realizados se incrementaron en un 40%¹, año

¹ Políticas de descongestión de la justicia por parte del Gobierno Central

en el que se estabilizó el crecimiento de los pagos, pero a partir del cual no ha bajado del billón de pesos.

En el 2014, la apropiación final para el rubro de sentencias y conciliaciones fue de \$1.161 billones, evidenciando un incremento de 12 puntos porcentuales con respecto a lo apropiado en 2013. Los cinco sectores de mayor apropiación de recursos para la vigencia fueron: Defensa y Policía (\$700.256 millones), Fiscalía (\$78.874 millones), Justicia y del Derecho (\$62.848 millones), Hacienda (\$53.503) y Transporte (\$46.528 millones). En agregado, estos cinco sectores son responsables del 81% del total presupuestado para el rubro.

Respecto a la apropiación inicial, la adición del presupuesto para el pago de sentencias y conciliaciones a diciembre 31 de 2014 alcanzó un monto de \$194.812 millones. Los sectores que realizaron las mayores adiciones fueron: Defensa y Policía (\$81.945 millones), Transporte (\$27.939 millones), Hacienda (\$ 16.839 millones) y Minas y Energía (\$14.275 millones).

También se adicionaron recursos por \$8.394 millones al DAS para el pago de sentencias y conciliaciones, debido a que al inicio del año no le asignaron presupuesto para este rubro. Es importante mencionar que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares devolvió recursos por \$60.000 millones y en total las deducciones por este concepto sumaron \$96.815 millones.

En términos de pagos de demandas, a 31 de diciembre de 2014 los sectores que realizaron los mayores pagos por sentencias y conciliaciones fueron:

SECTOR	VALOR DE PAGOS (Pesos)
DEFENSA Y POLICIA	700.256.063.255
FISCALIA	78.874.124.096
JUSTICIA Y DEL DERECHO	62.848.176.912
HACIENDA	53.503.249.970
TRANSPORTE	46.528.403.799
RAMA JUDICIAL	30.130.191.342
MINAS Y ENERGIA	23.179.198.941
ORGANISMOS DE CONTROL	19.326.550.000
AGROPECUARIO	18.825.512.000

La ANDJE desde el año 2012 ha adelantado diferentes acciones para establecer con certeza el total de procesos en contra de la Nación y el valor de sus pretensiones. Para diciembre 31 de 2014, 285 entidades del orden nacional reportan su actividad judicial en el Sistema Único de

Información Litigiosa del Estado, comparando con 160 entidades que lo hacían a finales de 2011, incrementó al 78% en cobertura.

De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2014 – 2024 el cálculo probabilístico, realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, estimó que las obligaciones contingentes por actividad litigiosa ascienden a \$121² billones de pesos. El pasivo contingente presentó un incremento de 14,2% respecto a las estimaciones realizadas el año anterior.

1.3. AVANCES EN LA GESTIÓN MISIONAL Y PRINCIPALES LOGROS

1.3.1. DEFENSA JURIDICA

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, en el 2014, intervino y realizó acompañamiento en 85 procesos judiciales y arbitrales, escogidos por la instancia de selección, con pretensiones por valor de \$22 billones de pesos. Adicionalmente a lo anterior, en los primeros meses del año, antes de ponerse en marcha la instancia de selección, se realizaron 15 escritos de intervención, 4 escritos de recomendación y 13 mesas de trabajo, para un total de 117 procesos. A continuación, se describe la gestión de la Agencia de acuerdo a su quehacer misional.

La Dirección de Defensa Jurídica de la ANDJE, realizó la evaluación de la estrategia de defensa del Estado, así como los riesgos y probabilidades de éxito de los 25 procesos más cuantiosos que afronta el Estado, haciendo un diagnóstico y acompañamiento permanente.

El análisis comprende: (i) la estimación de la cuantía de las pretensiones de cada proceso; (ii) los argumentos de la defensa jurídica ejercida por el Estado; (iii) las recomendaciones sobre los lineamientos para la estrategia de la defensa; (iv) así como los riesgos y las posibilidades de éxito de las demandas interpuestas.

Las gestiones adelantadas por parte de la Agencia en estos procesos fueron:

- **Estudio Jurídico.** Este estudio comprende tanto el diagnóstico de cada proceso como la identificación de la línea de acción a seguir por las Entidades y por parte de la Agencia.
- **Recomendaciones.** A partir del estudio jurídico que realiza, la Agencia remite recomendaciones generales y particulares a las entidades demandadas.

² Indexado a 2014.

- **Mesas Interinstitucionales:** En las 16 acciones de grupo entabladas por captación ilegal de recursos y en general en aproximadamente 700 acciones que por esta razón cursan, la Agencia lidera una mesa Interinstitucional conformada por las entidades demandadas, creada para articular la estrategia de defensa. De igual manera, la Agencia entregó un Informe a la Mesa resultado del diagnóstico realizado a estos 16 procesos. A 31 de diciembre de 2014 se logró que el Consejo de Estado ordenara a diferentes Despachos Judiciales la “integración del grupo” de algunos demandantes en un solo proceso que cursa en un Juzgado de Popayán. Esta estrategia jurídica implementada previene expedición de sentencias contradictorias, lo cual genera un ahorro aproximado de \$1.000 millones.

En la acción de grupo por la ruptura del Canal del Dique, la Agencia también lidera una Mesa Interinstitucional de las mismas características por medio de la cual coordina la estrategia de defensa de las entidades que han sido demandadas.

En la acción de grupo promovida en contra de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC y de Mintic, por la tarifa “fijo-móvil” se han realizado Mesas Interinstitucionales con las dos entidades para articular la defensa del Estado, concretamente para controvertir los dictámenes periciales que se han practicado para la cuantificación del supuesto perjuicio.

- **Intervención Procesal:** La Agencia intervino en varios de los procesos originados por captación ilegal, solicitando la integración de las acciones en un solo proceso, mediante la participación en 37 conflictos negativos de competencia que se han suscitado por el conocimiento de los mismos. Las pretensiones iniciales ascendían a la cifra de 43 billones, con la articulación de la defensa y los casos ganados se han disminuido las pretensiones a 29 billones. Esto, por lo tanto, evidencia un ahorro hasta el momento de aproximadamente \$14 billones. Adicionalmente, se espera que continúe la tendencia decreciente, debido a que la jurisprudencia está favoreciendo los argumentos del Estado, reforzados por la Agencia, teniendo en cuenta principalmente que sí actuó para prevenir el daño y que existe culpa exclusiva de la víctima.

Adicionalmente ha intervenido en la acción de grupo contra Ministerio de Minas, Ministerio de Hacienda y Crédito Público e ISA por las emisiones de acciones de ésta última, coadyuvando la oposición a un recurso de reposición interpuesto por la parte actora en contra del auto que decretó la caducidad de la acción y terminación del proceso.

Por ultimo se logró obtener un fallo favorable en primera instancia para el Estado- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el demanda de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho cuya demandante AMERICAN PORT COMPANY INC, exigía

unas pretensiones que ascendían a US 400 millones de dólares al momento de la presentación de la demanda.

Por otro lado, en virtud de la directriz emitida por el Consejo Directivo de la Agencia en el Acuerdo 06 de 2012, el cual consistió en que la Dirección de Defensa Jurídica revisara los procesos activos a la fecha de expedición del referido Acuerdo, registrados en el Sistema LITIGOB FASE II y que tuvieran una cuantía superior a \$20.000 millones, y teniendo en cuenta que posteriormente el Consejo Directivo expidió el Acuerdo 1 de 2013, el cual derogó el Acuerdo 6 de 2012 y fijó el alcance de la participación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en controversias contra entidades públicas, la Dirección de Defensa ha realizado las siguientes gestiones:

- **Intervención Procesal:** a 31 diciembre de 2014, la Agencia ha realizado gestiones en 63 procesos, cuyas pretensiones suman **\$3,4 billones**. Las intervenciones realizadas se distribuyen así: 46 en Procesos Judiciales, 10 en Acciones de Tutela y 7 en Procesos Arbitrales. En el Tribunal de Arbitramento ETB- Comcel, proceso arbitral en el que la Agencia intervino, le halló la razón a la ETB por los cargos de acceso por tráfico de llamadas de larga distancia internacional. En este pleito los ahorros ascienden a \$45.000 millones, monto que Comcel exigía en su reclamación.

Así mismo con la participación de la Dirección de Defensa Jurídica en 6 tutelas, en las que se discute el reintegro y el reconocimiento de salarios caídos a exfuncionarios con fundamento en razones de seguridad nacional, realización del censo nacional agropecuario, y el alcance de los retroactivos en la indexación de la primera mesada pensional, ha permitido generar ahorros para el Estado colombiano. En 5 de los casos, la mencionada participación se materializó coadyuvando en la realización de las tutelas, y en uno de ellos a través de la presentación directa por parte de la Agencia. A través de estas actuaciones, se ha logrado, en 5 casos un ahorro total de aproximadamente \$337.000 millones. En el caso de los descuentos del 5% por concepto de salud a los docentes beneficiarios de la pensión gracia, el Estado se ahorraría \$360.000 millones por año (según cálculos del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Hacienda). Adicionalmente, en el cuatrienio 2014-2018, el ahorro sería de 1 billón 440.000 millones en el periodo entre 2015 y 2018.

Se logró que la Corte Constitucional seleccionara una acción de tutela -AT- para revisión. En esta Acción de Tutela, la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC alegó la violación al debido proceso al ser excluida como acreedor en un proceso de liquidación judicial de una sociedad, adelantado por la Superintendencia de Sociedades. En virtud de los argumentos expuestos por la Agencia, la Corte Constitucional consideró que era importante revisar la acción de tutela que desestimó las pretensiones de la SIC. Por último se realizó exitosa intervención en la acción de tutela iniciada por Ecopetrol en el trámite de la consulta popular que pretendía proscribir actividades de exploración petrolera en el municipio de Monterrey.

Frente a la acción de grupo que busca el incremento del 20% del salario con los correspondientes reajustes a las prestaciones sociales (prima de antigüedad, prima de servicio anual, prima de vacaciones, prima de navidad, vacaciones, cesantías más tres meses de alta de los soldados voluntarios y profesionales), en actividad o retirados, dejados de percibir desde el año 2003, en sentencia de primera instancia se aceptan las pretensiones de los demandantes y pasa al Tribunal Administrativo de Cundinamarca a resolverse el recurso de apelación interpuesta por el Ministerio de Defensa. La Agencia presentó escrito de intervención pidiendo se revocara la sentencia de primera instancia, por considerar que la acción de grupo no es el mecanismo judicial para el reconocimiento de acreencias laborales, entre otros argumentos, los cuales fueron aceptados por este Tribunal, revocando integralmente la decisión de primera instancia. En este momento, esta medida representa un ahorro de aproximadamente \$520.000 millones.

- **Coordinación de la Defensa:** Esta coordinación se realiza con el propósito de analizar con las respectivas entidades demandadas la estrategia judicial empleada para la defensa de los intereses litigiosos de la Nación, la probabilidad de éxito y la fortaleza y debilidades de las pretensiones y excepciones, así como los medios de prueba en que se fundamentan. A diciembre 31 de 2014 el total de pleitos atendidos es de 37 y la suma total de pretensiones ascendió a **\$19 billones**.

En el 2014 se instaló la mesa interinstitucional para coordinar la estrategia de defensa en la Acción de Grupo iniciada a causa de la inundación de los barrios Bosa y Kennedy, pleito que asciende a los 2,2 billones de pesos. Así mismo se instaló la mesa interinstitucional del tema UPAC, con la asistencia del Banco de la República y del Senado de la República, en la cual la ANDJE presentó una matriz de casos identificados.

En la acción de grupo que se tramita en el Tribunal Administrativo del Chocó en contra del Ministerio de Defensa Nacional, por la masacre de Bojayá en 2002, con ocasión de la depuración del número de víctimas gestionado por la ANDJE, se generará un ahorro de aproximadamente \$337.000 millones en una eventual condena al Estado.

- **Promoción de MASC:** La Agencia en el 2014 gestiona a través de asistencia a comités de conciliación, acompañamiento o recomendación, 71 solicitudes de conciliación por valor de \$4.8 billones. En cuanto a **Mediación** entre entidades públicas del orden nacional, la Agencia está trabajando en 4 casos específicos, XM - Ecopetrol y Aeronáutica Civil – Ideam, que cuentan con preacuerdo técnico, y un caso iniciado en octubre de 2014 entre Servicios Postales Nacionales 4-72 y el ISS En Liquidación. Las cuantías involucradas en las pretensiones de los

3 casos de mediación son de aproximadamente \$191.000 millones. Las gestiones de mediación han evitado que se haya avanzado en los procesos judiciales y se hayan cobrado las pretensiones. Para el cuarto caso de mediación entre FONADE y la ANM, no se puede aún establecer un monto, debido a que se busca prevenir un conflicto eventual con ocasión de la terminación del convenio interadministrativo para la fiscalización y catastro minero.

- **Protocolos de Defensa:** Adicionalmente, la Agencia ha elaborado protocolos de defensa que promueven la conciliación en procesos originados en temáticas tales como: privación injusta de la libertad, daño con vehículo oficial, daño con arma de dotación, daño a reclusos y enriquecimiento sin justa causa. Por estas causas, el valor de las pretensiones alcanzó una suma de **\$26,34 billones**.
- **Labores de coordinación en temas neurálgicos:** La Agencia ha efectuado labores de coordinación en temas neurálgicos tales como: problemática pensional, procesos ejecutivos de Compensaciones, captación ilegal de dineros, uso abusivo de beneficios propios del Régimen de Transición – CAJANAL, prima de servicios a docentes del Ministerio de Educación, IPC – situación salarial de militares en retiro.
- **Recuperación de Dineros Públicos:** Respecto al ejercicio de la “Acción de Repetición”, la Agencia verifica que las decisiones tomadas por los Comités de Conciliación de las entidades obligadas a ejercer esta acción, se encuentren ajustadas a los protocolos orientados a su efectivo ejercicio. Así mismo adelanta un proyecto de decreto reglamentario de la competencia residual de la Agencia en materia de Acción de Repetición y de una Circular con instrucciones sobre el ejercicio de la Acción de Repetición para las entidades públicas del orden nacional.

Por otro lado, la Agencia firmó con la Dirección General Marítima –DIMAR- un Plan de Acción para la protección, recuperación y administración de bienes de uso público marino – costero, en el cual la Dirección de Defensa Jurídica participó en su formulación.

- **Asesoría territorial:** Se creó el “Grupo de Asesoría Territorial a Municipios de 4a, 5a y 6a categoría, Recuperación de Recursos Públicos y Acción de Repetición (Resolución 254 de 2014)”, con un plan de acción que permite definir la metodología y la estrategia para la gestión de recuperación de recursos públicos y asesoría a entidades territoriales y fijar los lineamientos sobre este tema en materia de embargo de recursos públicos, y en materia de repetición. La Agencia ha construido 3 documentos sobre: (i) alcance de la función de Representación Judicial de la ANDJE para entidades territoriales; (ii) formulario de solicitud de levantamiento de embargo por insostenibilidad fiscal en coordinación con Min Hacienda

y (iii) documento explicativo del procedimiento de pago de sentencias y conciliaciones para los municipios. Entre los logros obtenidos en el 2014 se levantó el embargo decretado a recursos de Indumil, con lo cual se generó un ahorro de cerca de \$284.000 millones. Mediante escrito de intervención, la ANDJE solicitó que se resolvieran las excepciones presentadas por INDUMIL, teniendo en cuenta además la demanda con radicado 440012331002-20130217-00 en el Tribunal Contencioso de la Guajira que pretende se declare la nulidad total del auto de 17 septiembre de 2013 mediante el cual se vinculó como deudor subsidiario a Indumil a cobro coactivo por incumplimiento de deberes formales y que dio origen al consecuente embargo. Por otro lado dentro del proceso ejecutivo en el cual se decretó un embargo sobre recursos inembargables, (Hospital Erasmo Meoz), el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Descongestión de Cúcuta, mediante auto de fecha 28 de noviembre de 2014, determinó que carecía de competencia, y por virtud de ello decretó la nulidad de todo lo actuado, y ordenó remitir el expediente a los Juzgados laborales para su reparto. Esta medida, en el momento representa un ahorro en recursos por \$6.000 millones.

Por otro lado, la Agencia, de acuerdo con los artículos 7 y 9 del Decreto 1303 de junio de 2014³, asumió la responsabilidad de intervenir en procesos existentes contra el extinto DAS. Con corte 31 de diciembre de 2014, la Oficina Asesora Jurídica de la ANDJE, intervino activamente en 960 procesos del DAS, cuyas pretensiones suman \$567.871 millones.

En materia de extensión de jurisprudencia⁴, la ANDJE, asumió la responsabilidad de emitir concepto previo, sobre el carácter o no de unificación de la sentencia invocada por el peticionario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 614 del Código General del Proceso. A 31 de diciembre de 2014, la Agencia emitió los siguientes **pronunciamientos en vía administrativa**:

AÑO	TOTAL PRONUNCIAMIENTOS	*CONCEPTOS PREVIOS	**OTROS PRONUNCIAMIENTOS
2012	2	2	N/A
2013	529	392	137

³ Decreto 1303, 2014- Art. 7° "Los procesos judiciales y conciliaciones prejudiciales que no deban ser asumidos por las entidades a las cuales se trasladaron funciones o se incorporaron servidores deberán ser entregados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para que continúe con la defensa de los intereses del Estado Decreto 1303, 2014- Art. 9° "Los procesos judiciales, reclamaciones de carácter administrativo, laboral y contractual, en los que sea parte el DAS y/o su Fondo Rotatorio al cierre de la supresión del DAS, Si la función no fue asumida por una entidad de la Rama Ejecutiva, serán notificados y asumidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".

⁴ Extensión de Jurisprudencia: figura jurídica creada en la Ley 1437 de 2011, compuesta de dos fases: una administrativa y otra judicial, cuyo objeto es el reconocimiento de derechos en sede administrativa por parte de las autoridades sin necesidad de acudir a un proceso judicial.

2014	373	284	89
------	-----	-----	----

*Art. 614 Código General del Proceso

** Derechos de petición, solicitud de documentos, etc.

En materia de **extensión de jurisprudencia en vía judicial**, la ANDJE interviene en el término de traslado para pronunciarse sobre el caso concreto, posteriormente participa en la Audiencia de Alegatos y Decisión en la que se resuelve de manera definitiva la solicitud. En esta etapa la Agencia a diciembre 31 de 2014 intervino ante el Consejo de Estado en 478 solicitudes de extensión de jurisprudencia, con un porcentaje de éxito del 74%.

AÑO	TOTAL SOLICITUDES DE EXTENSIÓN DE JURISPRUDENCIA	INTERVENCIÓN EN AUDIENCIAS		SOLICITUDES EN OTRAS ETAPAS PROCESALES
2014	478	146		332
		Niega extensión	Extiende	
		109	37	

* Reparto, admisión, traslado, etc.

1.3.1.1. DEFENSA DE LA ANDJE EN ASUNTOS INTERNACIONALES.

Al 31 de diciembre de 2014, la Agencia reporta un total de 368 peticiones y casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). De este universo de causas, se hallan ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) un total de 365 asuntos, distribuidos de la siguiente forma: 288 peticiones en fase de admisibilidad, 72 casos en fondo, y 4 más con acumulación de etapas de admisibilidad y fondo. Cuatro (4) procesos se reportaron ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorIDH).

Conscientes del grave riesgo fiscal que representa el crecimiento de la litigiosidad en la sede interamericana, la Agencia trabaja ingentemente en la asunción y coordinación de la defensa efectiva del Estado colombiano, en todos y cada uno de los asuntos ventilados ante SIDH. En el 2014 se estableció una Mesa Técnica con la Fiscalía General de la Nación con el objetivo de impulsar y hacer seguimiento a las peticiones y casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Es importante resaltar que ante la CIDH, la ANDJE se encarga de la sustanciación de peticiones y casos individuales, de impulsar el cumplimiento de recomendaciones emitidas por dicho órgano conforme al artículo 50 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos - CADH, y de promover y tramitar soluciones amistosas no homologadas. Ante la CorIDH, la entidad representa al Estado colombiano desde la notificación de la demanda hasta el proferi-

miento del respectivo fallo o de sentencia de interpretación, si es del caso. En ambos escenarios, la Agencia define las líneas de litigio y estrategias de defensa a partir de la articulación de todos los actores que componen el ciclo de defensa de la Nación.

En el 2014, la Agencia ha remitido un total de 140 observaciones, de las cuales 117 están relacionadas con aspectos de admisibilidad y competencia de peticiones y casos, 14 corresponden a aspectos de fondo y 9 más se refieren al Estado del cumplimiento de recomendaciones de los informes expedidos con fundamento en el artículo 50 de la CADH.

Respecto a esta última temática, cabe mencionar que la Agencia logró que la CIDH conceda prórrogas sucesivas para la ejecución total de recomendaciones en tres casos donde se ha dictado el informe del artículo 50 convencional, al tiempo que ha realizado múltiples reuniones con las entidades competentes según el tema, con el objeto de pactar compromisos institucionales que permitan cumplir cabalmente con las recomendaciones promulgadas, así como realizar su oportuno seguimiento. Adicionalmente ha realizado importantes acercamientos con representantes y presuntas víctimas para suscribir un Acuerdo de Cumplimiento de Recomendaciones. Este resultado positivo en la gestión de la ANDJE, es el producto de un ejercicio constante y riguroso de coordinación interinstitucional y de trabajo asertivo con diversos peticionarios. Los avances de dichas gestiones han sido también informados al Consejo Directivo de la Agencia.

En materia de soluciones amistosas, la Agencia ha adelantado gestiones en cuatro casos, suscribiendo Acta de Entendimiento de búsqueda de Solución Amistosa en dos de ellos. Alternativamente, ha estudiado la viabilidad de activar este mecanismo de concertación en otros casos. Puesto que esta temática resulta primordial para reconducir aspectos esenciales de la defensa jurídica internacional del Estado colombiano en sede interamericana, la Agencia ha efectuado acercamientos con el Grupo de Soluciones Amistosas de la CIDH para replicar en el primer semestre de 2015, los núcleos temáticos de la Primera Conferencia Interamericana de Derechos Humanos e Intercambio de Buenas Prácticas en Soluciones Amistosas, realizada en Antigua (Guatemala) en junio de 2013, y donde participó activamente la Dirección de Defensa Jurídica de la ANDJE, así como los talleres nacionales realizados recientemente por la CIDH en Ciudad de México (México) y Asunción (Paraguay). Este evento, busca ser además un espacio divulgativo del “Informe de impacto sobre el procedimiento de solución amistosa” recientemente aprobado por la Comisión.

Por otra parte, la Agencia a 31 de diciembre de 2014, ha obtenido logros importantes en esta materia. En el caso conocido como “desaparecidos del Palacio de Justicia” las pretensiones expuestas por los peticionarios, ascendían a la suma de US \$23,8 millones (\$54.700 millones de

pesos) aproximadamente, adicional a unas medidas de satisfacción no cuantificables. En sentencia del 14 de noviembre de 2014, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió condena contra Colombia por un valor cercano a los US \$7,2 millones (\$ 16.500 millones de pesos). Por lo tanto, se acredita un ahorro aproximado de US\$16 millones (\$ 38.144 millones de pesos).

En el Caso Ángel Alberto Duque, y Ana Teresa Yarce y otras (Comuna 13), adelantó las gestiones contractuales pertinentes para el nombramiento de la Agente que representará al Estado colombiano en dichos procesos, y se realizan diversos estudios preliminares para establecer las líneas de litigio y estrategia de defensa en esta instancia.

En el caso de Ana Teresa Yarce y otras, se realizó una cuantificación preliminar de las pretensiones monetarias de los demandantes, de cara al establecimiento del pasivo contingente fiscal de este caso. Valga reiterar, que en el trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no hay lugar a la presentación de pretensiones sobre reparación material e inmaterial por parte de los peticionarios, haciendo imposible una eventual cuantificación económica de las resultas del proceso. En el mismo caso, a diciembre de 2014, se realizaron 3 misiones en terreno, que han permitido reajustar el plan de trabajo en este asunto y avanzar en la construcción de la eventual contestación que presentará el Estado colombiano ante la Corte. Adicional a estas labores, la Agencia participó activamente en el marco del 44 Periodo de Sesiones Ordinarias de la OEA, de la presentación del “Portal del Sistema Individual de Peticiones” realizada por la CIDH en Asunción (Paraguay) en el mes de junio, evento en el que se expuso las funcionalidades básicas de este sistema de gestión de la información, así como los retos de implementación que exige para los Estados Partes de la Convención, en calidad de usuarios electrónicos del Portal.

La Agencia también participó en el acto de entrega de una placa conmemorativa en memoria de las víctimas de la Masacre de la Rochela, ceremonia que fue coordinada por el Grupo de seguimiento al cumplimiento de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Cancillería, Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, y Ministerio de Justicia). Así mismo coordinó el Acto de Reconocimiento de Responsabilidad del Estado colombiano, en el caso José Rusbel Lara, realizado en Tame (Arauca) el 7 de noviembre de 2014.

En igual sentido, la Agencia intervino en las reuniones preparatorias del proceso de Certificación Anual en Derechos Humanos 2013, que lidera el Departamento de Estado de Estados Unidos de América a través de su Embajada en Colombia, así como en la preparación de las audiencias temáticas que se llevarán a cabo en el marco del 153 Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La Agencia participó en las audiencias y reuniones de trabajo a las cuales fue convocada, en el marco del 53º Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que tuvo lugar entre el 23 de octubre y 7 de noviembre de 2014, en la ciudad de Washington, D.C.

En materia de Defensa Internacional, la Agencia apuesta por edificar una defensa jurídica del Estado colombiano que visibilice, respete, reivindique y dignifique el dolor de las víctimas, al tiempo que coadyuve a la reconciliación nacional y la recuperación del tejido social. Por ello, trabaja en la formulación de líneas de comunicación con peticionarios, víctimas, organizaciones, instituciones y sociedad civil, reelaboración de líneas de defensa estratégicas y una adecuada gestión del conocimiento, teniendo como eje transversal el cabal cumplimiento del quehacer estatal.

Finalmente, la Agencia propugna por la efectiva inserción de estándares de justicia transicional y paz negociada en el discurso interamericano. En ese sentido, se busca suscitar una vasta y profunda reflexión sobre las fortalezas, vacíos y falencias del Estado, que contribuya a la transformación de las instituciones y converja a la consecución de las garantías de no repetición frente a violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Actualmente se adelanta la construcción de una estrategia conjunta para el tratamiento de tres peticiones de alta complejidad donde es posible exponer este tipo de cambios conceptuales y metodológicos.

1.3.1.2. ESTUDIOS Y GUÍAS METODOLÓGICAS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

- **Prevención del daño antijurídico.** Se publicaron los documentos especializados No 1: “Guía para la generación de política de prevención del daño antijurídico” y No 11: “Manual para la elaboración de políticas de prevención del daño antijurídico”. Así mismo se expidió la Circular Externa No 003 de 2014, en la cual se dan los lineamientos sobre la metodología para la formulación e implementación de políticas de prevención.
- **Diseño de un “Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica del Estado”.** Se contrató el diagnóstico de la gestión de 20 entidades públicas del orden nacional con alta litigiosidad y el diseño de un modelo óptimo de gestión de la defensa jurídica del Estado que incluya buenas prácticas. La fase de diagnóstico comprendió i) diseño de un instrumento para la recolección sistemática de la información relevante que finalizó en febrero de 2014 y ii) diagnóstico de la gestión de 20 entidades públicas del orden nacional con la aplicación del instrumento y iii) mapas de riesgo de la gestión en cada una de las fases del ciclo de la defensa jurídica. y ; y El diseño de un modelo óptimo de la gestión único, replicable, trazable y ajustable a las necesidades particulares de cada entidad que incluyó la elaboración de pro-

cesos y procedimientos particulares para la gestión de la defensa jurídica, la creación de baterías de indicadores para el seguimiento a la gestión, la propuesta de organización de la gestión de la defensa jurídica a través de la conformación de grupos de trabajo, protocolos de acción para el manejo de gestión documental y archivo y propuestas de estudios de cargas procesales, criterios de selección, evaluación, y esquemas de incentivos de abogados que sirvan como parámetros de gestión para las Entidades Públicas del Orden Nacional. Se espera para el 2015 y 2016 la implementación del modelo óptimo de gestión de la defensa en por lo menos 20 entidades públicas del orden nacional.

1.3.1.3. APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES

- **Diálogos jurídicos.** En el año 2014, se realizaron 10 diálogos jurídicos que contaron con la asistencia de 338 funcionarios, representantes de entidades públicas del orden nacional y 1 dialogo jurídico regional, realizado en Barranquilla.
- **Talleres de oralidad.** En el 2014, se realizaron 6 talleres de capacitación. Estos talleres contaron con la participación de 177 abogados.
- **Seminarios de actualización en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo- CPACA.** Dentro del proceso misional encaminado al fortalecimiento de competencias de los abogados que ejercen la defensa del Estado, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con el apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. Se realizó dos seminarios de actualización en Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA,- dirigido a entidades de alta y mediana litigiosidad. Estos seminarios pretenden brindar herramientas útiles a los abogados del Estado para su ejercicio profesional. En estos dos seminarios participaron 66 abogados de 42 entidades públicas del orden nacional.
- **Circular Externa No 002 de 2014.** Se emitió la circular externa en la cual se generan lineamientos de defensa jurídica sobre la aplicación del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo de acuerdo a la Ley 1437 de 2011 – CPACA.
- **Protocolo con las pautas mínimas de la gestión de la defensa jurídica, dirigida a las entidades de reciente creación.** Se construyó un protocolo de pautas mínimas de defensa que busca que las entidades de reciente creación organicen la gestión de su defensa jurídica , bajo directrices sugeridas por la ANDJE, como medida preventiva para evitar que se comentan errores ya identificados en otras entidades. Este protocolo fue divulgado y se realizó una prueba piloto en la Agencia como entidad de reciente creación.

- **Diseño de la comunidad jurídica del conocimiento que permita una interacción de los abogados dedicados a la defensa de los intereses litigiosos de la Nación:** En el diseño de la comunidad se definieron los componentes de la misma y los posibles aliados para su desarrollo.
- **Divulgación de los productos de la Agencia:** Se realizaron 10 eventos en los cuales se hizo la difusión de la metodología para el diseño de la política de prevención, la línea jurisprudencial en materia de conciliación, el documento de pagos de intereses de mora, la evaluación de la defensa, el estudio de tutelas y el modelo probabilístico de cálculo de riesgo de los procesos. Estos eventos permitieron que 1389 abogados conocieran estos estudios.

1.3.2. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Como se señaló, a 31 de diciembre de 2014, el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado cuenta con 285 entidades públicas de orden nacional reportando información de 29 sectores administrativos. Para el 31 de diciembre de 2014 se encuentran registrados en el Sistema 393.851 procesos activos en contra de la Nación por un valor de \$226 billones en pretensiones. Como se analizó anteriormente, existe riesgo de perder \$102 billones de estas pretensiones en los próximos diez años, de acuerdo con los cálculos estadísticos realizados por el MHCP.

De los 128.515 procesos que se radicaron en lo corrido del 2014, cuyas pretensiones ascienden a \$46,8 billones, el 52% (66.776 procesos) son procesos cuyas demandas fueron admitidas en la misma vigencia. El resto, son procesos que no habían sido reportados, debido a la notificación tardía de los despachos judiciales de procesos admitidos durante el 2013 y al “sub reporte” de procesos de otros años que no habían sido registrados. Sin embargo, es destacable el trabajo exhaustivo realizado por la Agencia para depurar y validar la información registrada en el Sistema por las diferentes entidades, quienes son las responsables de actualizar todo lo referente a su actividad judicial, que ha logrado una reducción en el valor de las pretensiones de \$14,8 billones durante el 2014 y se han eliminado procesos por \$5 billones adicionales.

Para realizar una adecuada gestión de riesgo, la Agencia a través de la Dirección de Gestión de Información calculó la tasa de éxito procesal⁵, que en promedio asciende a 50,5% a nivel nacional, a 31 de diciembre de 2014. Desde julio de 2014 la ANDJE remite informes trimestralmente

⁵ Tasa de éxito Procesal: Procesos con fallo favorable/Total de procesos con fallo ejecutoriado

a las cabezas de sector, para que los Ministerios y sus entidades adscritas y vinculadas puedan conocer el monto de recursos que están en riesgo y ejercer una mejor gestión de los riesgos fiscales asociados a la actividad litigiosa que cada sector enfrenta en su conjunto. En el 2014 se enviaron tres (3) reportes sectoriales (diciembre 2013, junio de 2014 y septiembre 2014) de los diferentes sectores.

2. INFORMACION DE TIPO ADMINISTRATIVA

2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

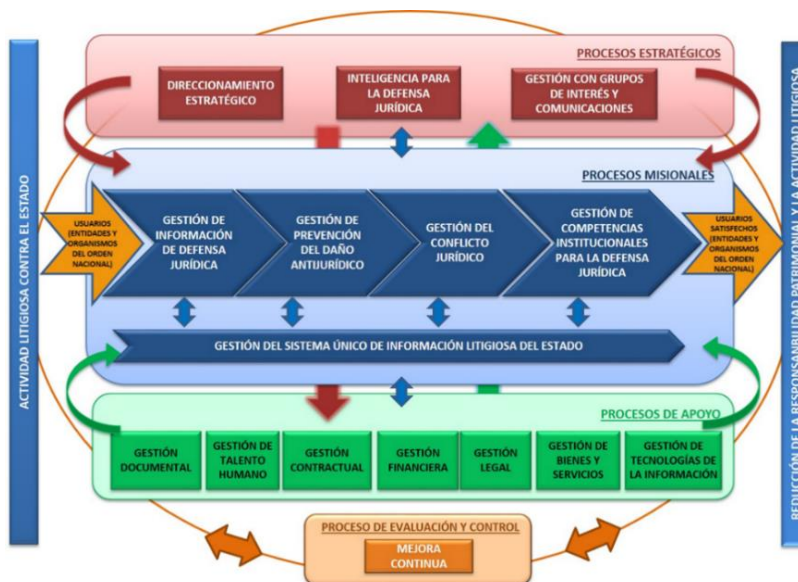
La Agencia Nacional de Defensa Jurídica, de conformidad con el Decreto 4085 de 2011, tiene la siguiente estructura:

- 1. CONSEJO DIRECTIVO**
- 2. DIRECCIÓN GENERAL**
 - 2.1. Consejo Asesor
 - 2.2. Oficina Asesora de Planeación
 - 2.3. Oficina de Control Interno
 - 2.4. Oficina Asesora Jurídica
- 3. DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA**
- 4. DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA DEFENSA JURÍDICA**
 - 4.1. Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos
- 5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN**
- 6. SECRETARÍA GENERAL**
- 7. ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN**
 - 7.1. Comité de Dirección
 - 7.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
 - 7.3. Comisión de Personal

Asimismo, la entidad ha logrado identificar y fundamentar los procesos necesarios para operar y avanzar en la documentación de métodos de trabajo. En la actualidad, la Agencia cuenta con:

- ✓ Cinco (5) procesos misionales dedicados a la reducción de la responsabilidad patrimonial y la actividad litigiosa.
- ✓ Tres (3) procesos estratégicos
- ✓ Un (1) proceso de evaluación y
- ✓ Siete (7) procesos de apoyo.

Mapa de procesos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, es el siguiente:



2.2. FUNCIONES:

De conformidad con el Decreto 4085 de 2011, le corresponde a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado las siguientes funciones:

1. En relación con las políticas. (i) Formular, aplicar, evaluar y difundir las políticas públicas en materia de prevención de las conductas públicas antijurídicas, del daño antijurídico y la extensión de sus efectos. La defensa jurídica pública y la protección efectiva de los intereses litigiosos del Estado. así como diseñar y proponer estrategias, planes y acciones en esta materia para la prevención de las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades públicas, el dallo antijurídico y la extensión de sus efectos; (iij diseñar y proponer estrategias, planes y acciones para la utilización de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos; (iii) diseñar y proponer estrategias. planes y acciones para la participación en procesos judiciales en los que la Nación o las entidades públicas del orden nacional sean parte demandante o demandada o daban intervenir; (iv) diseñar y proponer estrategias, planes y acciones para el cumplimiento de sentencias y conciliaciones y la recuperación de dineros públicos por la vía de la acción de repetición; (v) diseñar e implementar, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. estrategias. planes y acciones dirigidos a mitigar los efectos negativos asociados a las controversias que por su relevancia fiscal se definan como prioritarias; (vi) diseñar y proponer políticas de aseguramiento de las entidades estatales y de los servidores públicos;(vi) coordinar la implementación de las políticas y estrategias para la prevención del daño antijurídico. la defensa jurídica efectiva del Estado. la reducción de la responsabilidad patrimonial y la recuperación de recursos públicos con las entidades y organismos del orden nacional.

- 2. En relación con la coordinación de la defensa:** (i) elaborar protocolos y lineamientos para la adecuada gestión de la defensa jurídica del Estado, cuando haya lugar a ello; (ji) elaborar los instructivos para la aplicación integral de las políticas de prevención y de conciliación. Así como los relativos al Sistema Único de Gestión e Información; (iii) difundir los cambios normativos, jurisprudenciales y de políticas de prevención y defensa jurídica que resulten relevantes entre los servidores públicos y contratistas que intervienen en la defensa jurídica del Estado. Los protocolos y lineamientos para la gestión de la defensa de jurídica del Estado, cuando existan, serán vinculantes para los abogados que ejercen la representación judicial de las entidades del orden nacional. Salvo razones justificadas para apartarse de los mismos, de las cuales se deberá dejar constancia. Los instructivos para la aplicación integral de las políticas de prevención y de conciliación, así como los relativos al Sistema Único de Gestión e Información, serán vinculantes para las entidades del orden nacional.
- 3. En relación con el ejercicio de la representación:** (i) Asumir, en calidad de demandante, interviniente, apoderado o agente y en cualquier otra condición que prevea la Ley, la defensa jurídica de las entidades y organismos de la Administración Pública, y actuar como interviniente en aquellos procesos judiciales de cualquier tipo en los cuales estén involucrados los intereses de la Nación, de acuerdo con la relevancia y los siguientes criterios: la cuantía de las pretensiones, el interés o impacto patrimonial o fiscal de la demanda; el número de procesos similares; la reiteración de los fundamentos fácticos que dan origen al conflicto o de los aspectos jurídicos involucrados en el mismo; la materia u objetos propios del proceso y la trascendencia jurídica del proceso por la creación o modificación de un precedente jurisprudencia; (ii) designar apoderados, mandatarios o agentes para el cumplimiento de la función anterior; (iii) coordinar o asumir la defensa jurídica del Estado en los procesos que se adelanten ante organismos y jueces intencionales o extrajeros, de conformidad con los tratados y acuerdos que regulan la materia, salvo las controversias a las que se refiere el numeral siguiente; (iv) apoyar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la defensa de las controversias comerciales intencionales del Estado colombiano y en los procesos que se adelanten en instancias internacionales en relación con obligaciones contenidas en tratados intencionales en materia de inversión; (v) apoyar a las diferentes entidades en la creación y conformación de comités técnicos de apoyo para el mejor desempeño de sus funciones en procesos que se adelanten en instancias internacionales o extranjeras; (vi) dar instrucciones para interponer, en los casos procedentes y cuando lo estime conveniente, acciones de tutela contra sentencias de condena proferidas contra entidades públicas, así como para coadyuvar las interpuestas por las propias entidades; (vii) ejercer la facultad de insistencia para la selección de sentadas de tutela para revisión por la Corte Constitucional, en los términos previstos en la ley; (viii) participar en los Comités de Conciliación de la entidades u organismos del orden nacional, cuando lo estime conveniente, con derecho a voz y voto y actuar como mediador en los conflictos que se originen entre entidades y organismos del orden nacional; (ix) hacer seguimiento al debido ejercicio de la acción de repetición por

parte de las entidades del orden nacional y dar instrucciones a las entidades para que, de conformidad con la ley, instauren acciones de repetición por el pago de sentencias y conciliaciones de carácter Indemnizatorio causadas por dolo o culpa grave de los agentes estatales, o interponerlas directamente cuando la entidad u organismo del orden nacional no las ejerzan habiendo lugar a ello.

- 4. En relación con la gestión del conocimiento y evaluación de la defensa:** (i) Desarrollar, implementar y administrar, con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa de la Nación, contemplado en el artículo 15 de la ley 790 de 2002 Y el decreto 1795 de 2007, el cual deberá ser utilizado y alimentado por todas las entidades y organismos estatales del orden nacional, cualquiera sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administren recursos públicos; (ii) incorporar dentro del Sistema Único de Gestión e Información las variables estadísticas que se requieran para la estimación permanente y actualizada del pasivo contingente por sentencias y conciliaciones de las entidades públicas, de acuerdo con los requisitos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 819 de 2003: (lii) desarrollar, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Reportes de alertas para las entidades públicas. cuando se detecte riesgo fiscal en los procesos; (iv) desarrollar y administrar mecanismos de verificación de información judicial que permitan comprobar la información suministrada por las entidades para el Sistema Único de Gestión e Información de la actividad litigiosa de la Nación; (vi) asegurar el acceso a la información y reportes contenidos en el Sistema Único de Gestión e Información. A las entidades públicas que tienen obligación o competencia para recaudar y producir información sobre la materia; (v) evaluar el resultado e impacto de las políticas relacionadas la defensa jurídica del Estado, mediante la formulación de indicadores y demás instrumentos que para el efecto se requieran.

2.3. PLAN ESTRATEGICO 2014 - 2018

Con el objetivo de responder con las funciones que le fueron asignadas a la entidad a través del Decreto 4085 de 2011; a continuación, se menciona el Direccionamiento Estratégico para la vigencia 2014:

Misión:

Liderar la defensa jurídica del Estado Colombiano, articulando los actores del ciclo de defensa a través de una gestión efectiva, integral y permanente, que respete derechos y principios constitucionales y que permita optimizar los recursos públicos en beneficio de los colombianos.

Visión:

En el 2018, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado habrá logrado un aumento significativo en la tasa de éxito procesal y cambios positivos en la cultura de litigiosidad como resultado de su efectiva gestión jurídica pública.

Valores:

- a. Honestidad y transparencia
- b. Efectividad
- c. Proactividad
- d. Buen trato

Enfoque Estratégico:

“Innovar la defensa jurídica del Estado aplicando el concepto de “Ciclo de Defensa” que se sustenta en políticas de prevención, inteligencia del negocio y generación del conocimiento.”

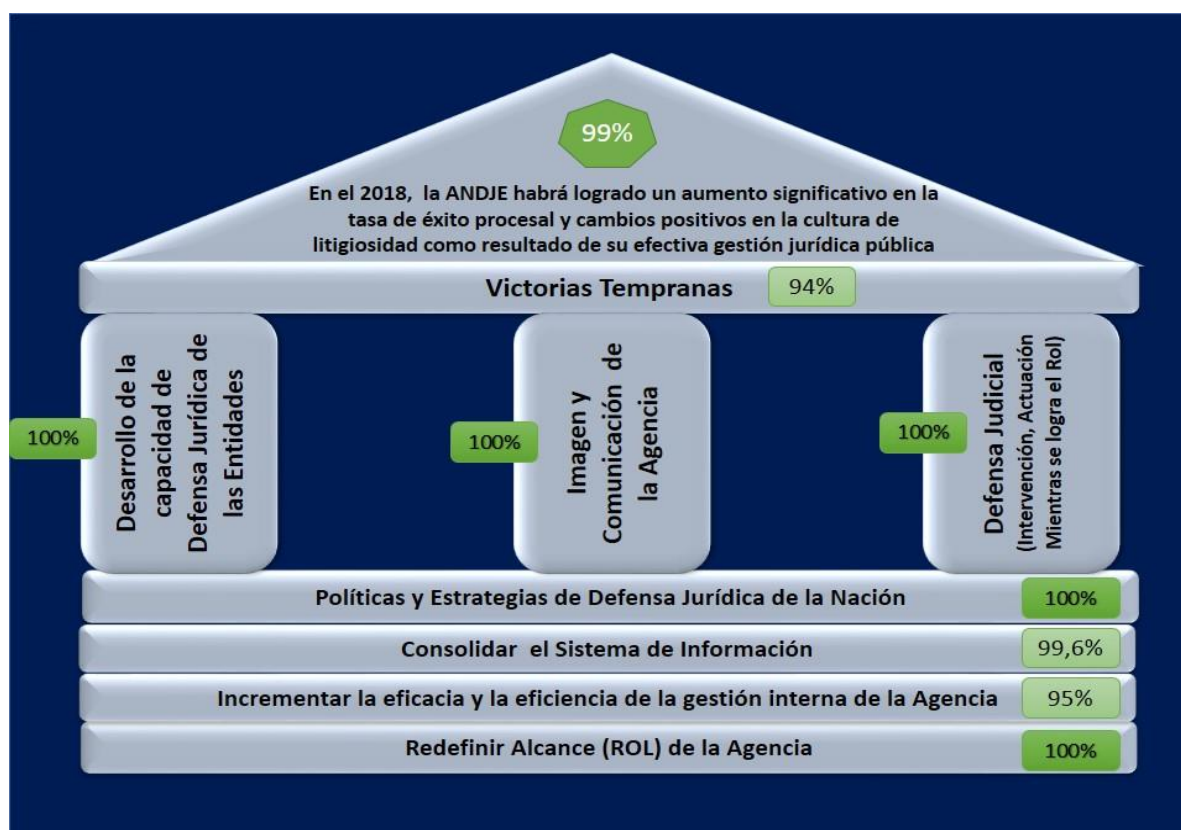
Política del Sistema Integrado de Gestión

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, se compromete a adelantar su gestión atendiendo las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, apoyar la definición, divulgación e implementación de políticas, estrategias, planes y acciones que aseguren la defensa de los intereses litigiosos de la nación y la protección efectiva del patrimonio público. Las acciones adelantadas por la entidad se enmarcan en los principios éticos establecidos en la Constitución Política y la mejora continua de su Sistema Integrado de Gestión Institucional en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, con el propósito de superar las necesidades y expectativas de sus clientes.

2.4. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2014

A continuación, se presenta el porcentaje de avance en el cumplimiento de los focos que la ANDJE se ha trazado, los cuales fueron medidos a través del peso porcentual que tienen los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Acción Institucional 2014, así mismo, fueron medidos a partir del seguimiento a los indicadores de las acciones definidas para el 2014.

En este sentido, se observa en el siguiente gráfico el porcentaje de ejecución de los focos estratégicos de acuerdo con los resultados de los indicadores de los objetivos estratégicos de la entidad para el 2014:



Al analizar los resultados de cada uno de los indicadores de las acciones que se encuentran en el Plan de Acción Institucional, se evidencia que éstas fueron cumplidas en un 99%. En particular se observa que de los 8 Focos estratégicos 5 presentaron una ejecución en sus actividades del 100% y son los que se relacionan a continuación:

1. Redefinir Alcance (Rol) de la Agencia
2. Políticas y Estrategias de Defensa Jurídica de la Nación
3. Desarrollo de la Capacidad de Defensa Jurídica de las Entidades
4. Imagen y comunicación de la Agencia
5. Defensa Judicial (Intervención, Actuación mientras se logra el Rol)

El detalle del cumplimiento se relaciona a continuación:

1. Redefinir Alcance (Rol) de la Agencia

La Agencia en el 2014 realizó, a través de una consultoría, un análisis de competencias y funciones de la ANDJE, en el cual se analizó la normatividad que rige la Agencia en relación con el ciclo de defensa jurídica, sus competencias, alcance y vigencia de las funciones que se encontraba en cabeza de la antigua Dirección de Defensa jurídica del extinto Ministerio del Interior y de Justicia y en otras entidades, así como las que hubieran quedado sin ser asignadas, con el fin de revisar el alcance y rol de la entidad y proponer eventuales reformas normativas que delimiten la actuación de la Agencia. El cumplimiento de las acciones propuestas para el 2014, se realizaron en un 100%, toda vez que se realizó el estudio, se divulgó y socializó con el equipo directivo de la Agencia.

FOCO: Redefinir alcance de la Agencia (ROL)						
% CUMPLIMIENTO 2014 =						100%
ACCIÓN	INDICADOR	RES	PESO % ACCIÓN EN OBJETIVO	OBJETIVO	RES	PESO % OBJETIVO EN FOCO
Realizar los proyectos de acto Administrativo o ley con sus correspondiente exposición de motivos	Cumplimiento del plan de actividades	100%	100%	Realizar análisis y desarrollar el marco normativo que da alcance al rol de la Agencia	100%	100%

2. Políticas y Estrategias de Defensa Jurídica de la Nación

Las acciones establecidas en el Plan de Acción Institucional 2014 para dar cumplimiento al objetivo “Estructurar, formular, aplicar, evaluar y difundir las políticas y lineamientos de prevención del daño antijurídico” y a su vez al foco “Políticas y estrategias de defensa jurídica de la Nación”, se encaminaron principalmente en promover la regulación legal de la responsabilidad civil del Estado así como la revisión de actos y proyectos de actos administrativos y de ley por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

Dentro de este foco, se diseñó una estrategia que consistió en la realización de dos (2) foros, para convocar actores públicos y privados tomadores de decisión y formadores de opinión pública a nivel nacional, claves para el desarrollo de temáticas de importancia e impacto jurídico, social, político y económico, tales como “Responsabilidad patrimonial del Estado” y “Privación injusta de la libertad”, con los cuales la Agencia logró iniciar un debate nacional sobre la reglamentación del Régimen de Responsabilidad Extracontractual del Estado.

Así mismo con la Cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo – BID se suscribieron contratos con dos expertos en responsabilidad civil, quienes se encuentran haciendo un estudio en esta temática con el fin de que la Agencia pueda establecer una estrategia que permita lograr la regulación en Colombia, en este tema tan importante.

Por otro lado la Oficina Asesora Jurídica efectuó la revisión jurídica de 13 proyectos de Decreto, los cuales fueron solicitados por las demás dependencias.

FOCO		Políticas y estrategias de defensa jurídica de la Nación				
% CUMPLIMIENTO 2014						100%
ACCIÓN	INDICADOR	RES	PESO % ACCIÓN EN OBJETIVO	OBJETIVO	RES	PESO % OBJETIVO EN FOCO
Hacer el 100% de las actividades que se requieren para promover la regulación legal de la responsabilidad civil del Estado	Cumplimiento de plan de actividades	100%	90%	Estructurar, formular, aplicar, evaluar y difundir las políticas y lineamientos de prevención de daño antijurídico	100%	100%
Proyectar y/o revisar proyectos de actos administrativos y de Ley	% de proyectos de ley proyectados y/o revisados	100%	10%			

3. Desarrollo de la Capacidad de Defensa Jurídica de las Entidades

Dentro de este foco estratégico, la Agencia en el Plan de Acción Institucional 2014 definió 12 acciones enmarcadas en 3 grandes objetivos estratégicos con el fin de lograr mejorar la capacidad de defensa jurídica de las entidades.

El primer objetivo “Promover la implementación del modelo óptimo de gestión” se cumplió al 100% al desarrollar las 3 acciones programadas para la vigencia 2014, entre las cuales se construyó y validó un instrumento de captura de la información de la gestión de la defensa, de acuerdo con las fases del ciclo de la defensa jurídica; se aprobó la metodología de análisis propuesta por el consultor contratado, para la comparación de la información recogida y se aprobó la plataforma de captura de la información propuesta por el consultor; así mismo se aplicó el

instrumento a las entidades escogidas, en visitas realizadas a las mismas por parte del consultor y con el acompañamiento de funcionarios de la Agencia; y por último se elaboraron los términos de referencia, se firmó el contrato con el consultor que diseña el Modelo Optimo de Gestión para la defensa Jurídica del Estado y se realizó la supervisión de la consultoría y la revisión de los entregables que durante el 2014 el consultor entrego de acuerdo al cronograma establecido.

En el segundo objetivo estratégico “Acompañar y fortalecer los servicios jurídicos”, la Agencia en el 2014 estableció 5 acciones que se cumplieron a cabalidad logrando un resultado del 100% de lo programado y alcanzo los siguientes logros:

- Se realizó 10 diálogos jurídicos y 6 talleres de oralidad;
- Se desarrolló un protocolo con las pautas mínimas de la gestión de la defensa jurídica, dirigido a las entidades de reciente creación y se realizó divulgación del protocolo en 27 entidades de reciente creación;
- Se definió y organizó con la ESAP 2 seminarios de actualización del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA.
- La OAJ recibió treientos ocho (308) solicitudes de peticiones, consultas, conceptos, entre otros para su atención, ciento veintiocho (128) fueron efectuadas por autoridades y debidamente atendidas en su oportunidad y ciento setenta y cinco (175) fueron de particulares, las cuales fueron atendidas en su oportunidad y 5 por las otras dependencias.

Durante el 2014 se emitió doscientos ochenta y cuatro (284) conceptos previos frente a las solicitudes de Extensión de Jurisprudencia.

FOCO		Desarrollo de la capacidad de defensa jurídica de las entidades				
% CUMPLIMIENTO 2014						100%
ACCIÓN	INDICADOR	RES	PESO % ACCIÓN EN OBJETIVO	OBJETIVO	RES	PESO % OBJETIVO EN FOCO
Construir y validar el instrumento de captura.	Cumplimiento del plan de actividades	100%	34%	Promover la implementación del modelo óptimo de gestión	100%	34%
Aplicar el instrumento en 20 Entidades Públicas del Orden Nacional.	Cumplimiento del plan de actividades	100%	33%			
Diseñar el modelo óptimo de la gestión.	Cumplimiento del plan de actividades	100%	33%			
Actualización y capacitación de los operadores jurídicos de la Nación.	Cumplimiento de la meta de estructuración de la capacitación de operadores jurídicos	100%	30%	Acompañar y fortalecer los servicios jurídicos	100%	33%

FOCO		Desarrollo de la capacidad de defensa jurídica de las entidades				
% CUMPLIMIENTO 2014						100%
ACCIÓN	INDICADOR	RES	PESO % ACCIÓN EN OBJETIVO	OBJETIVO	RES	PESO % OBJETIVO EN FOCO
Definir las pautas mínimas de la gestión de la defensa en nuevas entidades	Cumplimiento del plan de actividades	100%	30%			
Estructurar y diseñar un plan de capacitación para las entidades públicas del orden Nacional.	Cumplimiento del plan de actividades	100%	30%			
Atención de peticiones y consultas	Cumplimiento de la meta de mejora en el nivel de atención de peticiones y consultas	100%	5%			
Extensión de Jurisprudencia	% de extensión de jurisprudencia emitidas	100%	5%			
Desarrollar estudios técnicos de apoyo a una reforma legal para impactar el régimen de responsabilidad extracontractual del Estado.	Cumplimiento en la meta de realización de estudios técnicos	100%	25%	Generar incentivos y protocolos para promover una buena gerencia pública.	100%	33%
Adelantar estudios empíricos sobre el litigio de la Nación.	Cumplimiento en la meta de realización de estudios empíricos	100%	25%			
Procesar Información jurisprudencial	Cumplimiento de plan de actividades	100%	25%			
Desarrollar Instrumentos de medición y evaluación de políticas prevención y estrategias de defensa	Cumplimiento de plan de actividades	100%	25%			

4. Imagen y comunicación de la Agencia

En el plan de acción institucional se definieron 4 acciones para el 2014 enmarcados dentro de dos objetivos estratégicos cuyo cumplimiento fue del 100% de lo planeado en el año. En el primer objetivo estratégico **“Optimizar la interacción con las entidades claves para la gestión de la ANDJE”** se logró un acercamiento acertado con los grupos de interés de la Agencia a través de comunicados de prensa (69 en el 2014), Talleres y foros (6 en el año), espacios informativos y de lanzamiento de productos (5) y reuniones con directores y medios de comunicación (4). Así mismo se suscribieron dos convenios interadministrativos con entidades claves para la gestión de la Agencia como son el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público.

En el segundo objetivo estratégico “**Desarrollar mecanismos de comunicación efectiva**” se cumplieron el 100% de las acciones establecidas de acuerdo a lo planeado para el año. A nivel interno se entregó información de acuerdo al plan de actividades de comunicación interna a través de cartelera digital cada mes, el uso de correo electrónico, la intranet, PBX, los protectores de pantalla de computadores, las Reuniones de grupo itinerante, Campañas internas y el Video institucional. En cuanto al plan de comunicación externa se emitieron boletines de prensa, se realizaron desayunos con periodistas, se realizaron reuniones con editores, se hicieron entrevistas con medios de comunicación, se realizaron eventos académicos y conversatorios y se realizaron Lanzamiento de productos de la Agencia. Dentro del plan de medios se hicieron reuniones con directores de medios, rondas de medios de comunicación, reuniones con líderes de opinión, desayunos con periodistas, y entrevistas.

FOCO		Imagen y Comunicación de la Agencia				
% CUMPLIMIENTO 2014						100%
ACCIÓN	INDICADOR	RES	PESO % ACCIÓN EN OBJETIVO	OBJETIVO	RES	PESO % OBJETIVO EN FOCO
Diseñar, definir e implementar un plan de acción que permita un acercamiento con los grupos de interés para comunicar principalmente las victorias tempranas, logros de la entidad y los impactos positivos que esto genera para la nación	Cumplimiento del plan de actividades	100%	50%	Optimizar la interacción con las entidades claves para la gestión de la ANDJE	100%	50%
Diseñar, definir e implementar un plan de acción que permita un acercamiento con los grupos de interés que se identifiquen como necesarios para optimizar la gestión de la agencia por el apoyo, cooperación y contribución que puedan brindar a la entidad.	Nivel de logro de acercamiento a grupos de interés	100%	50%			
Diseñar e implementar un plan de comunicación interna y externa de la Agencia	Cumplimiento del plan de actividades	100%	50%	Desarrollar mecanismos de comunicación efectiva	100%	50%
Diseñar e implementar un plan de medios 2014 que permita mejorar las relaciones con los medios de comunicación y mantener bien informado a la ciudadanía sobre las funciones y logros de la agencia	Cumplimiento del plan de actividades	100%	50%			

5. Defensa Judicial (Intervención, Actuación mientras se logra el Rol)

En el plan de acción institucional 2014 se definieron 10 acciones para cumplir con el objetivo estratégico **“Lograr una exitosa participación de la ANDJE en los procesos en los cuales participe o acompañe”** y una acción para cumplir con el objetivo “Generar estrategias de defensa eficaces”. Estas acciones se realizaron al 100% y sus logros se detallan en el capítulo 3 del presente documento **“INFORME SOBRE LOS PROCESOS EN LOS QUE PARTICIPA LA ANDJE”**.

FOCO		Defensa Judicial (Intervención o acompañamiento, en casos excepcionales)				
% CUMPLIMIENTO 2014						100%
ACCIÓN	INDICADOR	RES	PESO % ACCIÓN EN OBJETIVO	OBJETIVO	RES	PESO % OBJETIVO EN FOCO
Fortalecer las competencias de los funcionarios responsables de la atención de casos en materia internacional	Cumplimiento capacitaciones realizadas	100%	10%	Lograr una exitosa participación de la ANDJE en los procesos en los cuales participe o acompañe	100%	50%
Promover el decreto que define claramente competencias, modos de operación e instancias de decisión, en asuntos de defensa ante el Sistema Interamericano	Cumplir plan de actividades	100%	10%			
Incidir positivamente en el éxito de los procesos estratégicos en los cuales, la Agencia excepcionalmente, intervenga o acompañe	% escritos de intervención o acompañamiento	100%	15%			
Retomar los nuevos procesos que hayan ingresado al sistema y que cumplan con el criterio de intervención de cara con el pasivo contingente de la Nación (25 más riesgosos).	Cumplir plan de actividades	100%	12%			
Implementar la Conciliación en conflictos de litigios identificados como viables de solución vía MASC	Cumplir plan de actividades	100%	12%			
Implementar y fortalecer la Mediación entre entidades del Estado para la solución de controversias	Cumplir plan de actividades	100%	11%			
Ejecutar Acciones para recuperar o proteger recursos públicos	Cumplimiento del plan de actividades	100%	10%			
Intervención de la OAJ en conciliaciones extrajudiciales contra la ANDJE según requerimiento, salvo los atribuidos a la dirección de Defensa Judicial	Cumplimiento del plan de actividades	100%	5%			
Intervención de la OAJ como representante judicial de la ANDJE, ante los diferentes despachos judiciales, según requerimiento	Cumplimiento del plan de actividades	100%	10%			

FOCO		Defensa Judicial (Intervención o acompañamiento, en casos excepcionales)				
% CUMPLIMIENTO 2014						100%
ACCIÓN	INDICADOR	RES	PESO % ACCIÓN EN OBJE- TIVO	OBJETIVO	RES	PESO % OBJE- TIVO EN FOCO
Intervención judicial de la OAJ de la ANDJE ante el Consejo de Estado en trámite de Extensión de jurisprudencia	Cumplimiento del plan de actividades	100%	5%			
Elaborar protocolos y lineamientos de defensa jurídica en causas de litigiosas más representativas	Cumplimiento con el desarrollo de protocolos y lineamientos	100%	100%	Generar estrategias de defensa eficaces	100%	50%

Por su parte los siguientes focos presentaron una ejecución en sus actividades por debajo del 100%:

1. Incrementar la eficacia y la eficiencia de la gestión interna de la Agencia: 95%
2. Consolidar el Sistema de Información: 99,6%
3. Victorias tempranas: 94%

El detalle del cumplimiento se relaciona a continuación:

6. Incrementar la eficacia y la eficiencia de la gestión interna de la Agencia: 95%

Se establecieron 13 acciones dentro del plan de acción institucional enmarcadas en 4 objetivos estratégicos. Dentro del objetivo ***“Implementar el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI”*** se realizó y aprobó el Código de Ética y Buen Gobierno de la ANDJE, el cual fue adoptado mediante la Resolución 178 del 7 de julio de 2014.

Se realizaron actividades del plan de Continuidad de Tecnología; las actividades definidas en el proyecto de Gobierno, Estructura y Gestión de Servicios; y las actividades definidas en el Proyecto Canales y Portal.

Se implementaron 68 requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Agencia que se tenían programados para ejecutar en el 2014. Así mismo se socializaron a funcionarios de la Agencia los módulos del Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI. Se efectuaron las labores de actualización permanente del normograma de la Entidad trimestralmente, se socializó y fue publicado en la página web de la entidad. Se elaboraron ocho (8) conceptos jurídicos sobre la interpretación de las normas legales, actos administrativos y contratos suscritos por la ANDJE.

Se logró un 93% de ejecución de las actividades definidas para medir el Estado de desarrollo e implementación o fortalecimiento de cada elemento de control de la entidad. El incumplimiento de la meta se debe a que al corte del 31 de diciembre de 2014, se encontraban en ejecución seis (06) auditorías que se reprogramaron y se encuentran en desarrollo para su finalización en el primer trimestre 2015. La finalización de estas auditorías depende de Cierre Financiero Presupuestal y Contractual de la Agencia con corte a Diciembre 31 de 2014, el cual se tiene previsto realizarse el 20 de enero del 2015.

Por otro lado en el objetivo **“Lograr un espacio laboral cálido, sano, respetuoso y propicio para el desarrollo integral de todos los funcionarios”** se realizaron diferentes actividades encaminadas a cumplir la meta establecida en el plan de acción institucional 2014. En el mes de diciembre se llevó a cabo la medición del clima laboral de la Agencia, donde se diligenciaron por parte de los colaboradores de la Agencia (Contratistas y personal de planta) 166 encuestas, con el fin de medir varios factores como son Camaradería, credibilidad, respeto, fraternidad, orgullo e imparcialidad.

La Encuesta bajo la metodología internacional de Great Place to Work®, arrojó un Índice de Ambiente Laboral (IAL) de 71,1, a través de este resultado se puede percibir un mejoramiento del ambiente laboral en comparación del año anterior (70,3), lo cual se explica por las medidas de intervención adoptadas en el año 2014. La meta establecida fue del 76% la cual no se alcanzó, generando un % de cumplimiento del 94%.

Para el objetivo estratégico **“Lograr la eficacia, eficiencia y efectividad en los procesos de apoyo de la entidad”**, se evaluó el grado de satisfacción de los usuarios internos de los procesos de apoyo de la Agencia, se implementó el plan institucional de archivo y se realizaron el 100% de las actividades definidas para garantizar la satisfacción del usuario en su interacción con la Agencia.

Por ultimo en el objetivo estratégico **“Asegurar el uso óptimo de los recursos financieros asignados a la Agencia”**, se programaron 251 ítems en el Plan Anual de Adquisiciones, de los cuales efectivamente se adquirieron 244, dando con ello lugar a una ejecución del 97,21%. Es importante anotar que se realizaron ajustes a la Planeación de Adquisiciones conforme a las necesidades de las diferentes áreas, en especial aquellas generadas por efectos del mandato del decreto 1303 de 2014, que dispuso la liquidación y supresión del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS y que los procesos judiciales y conciliaciones prejudiciales que no deban ser asumidos por las entidades a las cuales se trasladaron funciones o se incorporaron servidores deberán ser entregados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Con corte al 31 de diciembre de 2014, se comprometieron recursos por un valor de \$36.541.166.865 de los \$45.027.609.976 apropiados a la Agencia, para una ejecución presupuestal del 81.15 %, de acuerdo con las cifras disponibles en el SIIF del Ministerio de Hacienda.



FOCO		Incrementar la eficacia y la eficiencia de la gestión interna de la Agencia				
% CUMPLIMIENTO 2014						95%
ACCIÓN	INDICADOR	RES	PESO % ACCIÓN EN OBJE- TIVO	OBJETIVO	RES	PESO % OBJE- TIVO EN FOCO
Diseñar y desarrollar el plan de actividades para adoptar el código de ética y buen gobierno en la entidad	Nivel de adopción del código de ética y buen gobierno	100%	10%	Implementar el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI	99%	25%
Implementar el 100% de las actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, identificadas a desarrollar en el 2014	Cumplimiento en la implementación de las actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	100%	20%			
Hacer seguimiento y control al avance de la implementación del 100% de los requerimientos identificados del MIPG a implementar en el 2014.	Nivel de implementación de los requerimientos identificados del MIPG a implementar en el 2014.	100%	20%			
Socializar al 100% de los funcionarios vinculados a la Agencia en temas relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI.	Logro de la meta de socialización a los funcionarios vinculados a la Agencia en temas relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI.	100%	15%			
Evaluar el 100% de los aspectos claves para medir el Estado de desarrollo e implementación o fortalecimiento de cada elemento de control de la entidad.	Cumplimiento del plan de actividades	93%	15%			
Actualización del normograma	Cumplimiento del plan de actividades	100%	5%			
Apoyo a la gestión contractual	Nivel de satisfacción de los usuarios internos con el soporte a la gestión contractual	100%	15%			
Contar con los espacios y servicios requeridos para la operación de la Agencia	Logro de la meta de medición del clima laboral	94%	34%	Lograr un espacio laboral cálido, sano, respetuoso y propicio para el desarrollo integral de todos los funcionarios	94%	25%
Formular, Ejecutar y evaluar el Plan de Bienestar Institucional			33%			
Formular, Ejecutar y evaluar el Plan Institucional de Formación y Capacitación			33%			
Evaluar y mejorar la eficacia, la eficiencia y la efectividad de los procesos de apoyo de la entidad	Cumplimiento del plan de actividades	100%	100%	Lograr la eficacia, eficiencia y efectividad en los procesos de apoyo de la entidad	100%	25%

FOCO		Incrementar la eficacia y la eficiencia de la gestión interna de la Agencia				
% CUMPLIMIENTO 2014						95%
ACCIÓN	INDICADOR	RES	PESO % ACCIÓN EN OBJE- TIVO	OBJETIVO	RES	PESO % OBJE- TIVO EN FOCO
Concluir la definición y hacer seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones	% de ítems contratados del plan anual de adquisiciones	97%	40%	Asegurar el uso óptimo de los recursos financieros asignados a la Agencia	88%	25%
Desagregar y hacer seguimiento al Presupuesto de la Entidad	% ejecución presupuestal	81%	60%			

7. Consolidar el Sistema de Información: 99,6%

En este foco se establecieron para el 2014, 15 acciones enmarcadas en 4 objetivos estratégicos. Dentro del primer objetivo estratégico *“Asegurar la disponibilidad de la información litigiosa con estándares de calidad y oportunidad, para la toma de decisiones estratégicas tanto a nivel interno como externo”*, se cumplieron el 100% de las 4 acciones establecidas, en las cuales se logró lo siguiente:

Se realizaron todos los requerimientos necesarios en relación con los procesos en los cuales se identificaron problemas de duplicidad en el CUP, nombre de la entidad, calidad e interinstitucionales; Se formularon los requerimientos de las piezas de los procesos que superan los \$20.000 millones para su validación y aquellos de las entidades que representan una mayor cantidad de procesos con campos incompletos; Se radicó en el Sistema el 100% de las solicitudes de conciliación comunicadas a la Agencia y de los procesos notificados a la misma durante la vigencia 2014; Se emitió el diccionario de campos del Sistema, el cual fue socializado mediante circular externa N° 14 de 2014 dirigida a todas las entidades públicas del orden nacional; y Finalmente, por iniciativa de la ANDJE el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2052 de 2014, por el cual se reglamentó la implementación del Sistema eKOGUI y se determinan las funciones y obligaciones que tiene cada uno de los usuarios frente al Sistema.

Se realizaron las validaciones de información para migración de las siguientes entidades: ICBF, CASUR, CREMIL, Policía Nacional, Colpensiones, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación, UGPP, PAR ESE Antonio Nariño, ESE Rafael Uribe, Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa y DIAN; Asimismo, se realizaron las migraciones de las siguientes entidades: Consejo Superior de la Judicatura, CREMIL, CASUR, Policía Nacional, Colpensiones, ICBF, Fiscalía General de la Nación y UGPP; Se profirió la Circular Externa No. 14 de 2014 que tiene como objetivo, darle un término prudencial a las entidades de actualizar su información litigiosa, para que la migración hacia la nueva interfaz (eKOGUI) sea de mejor calidad y las entida-

des puedan lograr un mejor desempeño en su gestión, aprovechando las diferentes funcionalidades que les ofrecerá la nueva versión del Sistema; Y se realizó el cruce con la información del formato F9 para 2013 que captura anualmente la Contraloría General de la República.

Se cumplió con la generación de todos los reportes e informes programados los cuales fueron: (i) Reportes diarios de movimiento de procesos judiciales, elaborados y socializados. (ii) Reporte Sectorial de la Actividad Litigiosa correspondiente a septiembre de 2014 (iii) Reporte Nacional sobre la actividad Litigiosa (iv) Reporte de Tutelas y (v) Reporte Prejudicial.

La DGI cerró el año 2014 con 334 entidades del orden nacional creadas en el Sistema, de las cuales 285 tienen procesos judiciales registrados en el Sistema y 10 al cierre del año 2014 no presentaban litigiosidad.

En el objetivo *“Promover la apropiación y el aprovechamiento de toda la infraestructura tecnológica”*, se llevaron a cabo 7 jornadas de socialización y sensibilización en distintas ciudades del país, en las cuales se contó con la asistencia de cerca de 1.082 funcionarios de entidades públicas del orden nacional. Adicionalmente, se desarrolló el curso virtual para cada uno de los perfiles que van a interactuar en eKOGUI.

En el tercer objetivo estratégico *“Desarrollar un modelo de gestión del conocimiento”*, se procesó la información recolectada en los grupos focales desarrollados en el 2013. A partir de esta información y otras investigaciones se identificaron los requerimientos para la creación de la comunidad jurídica de conocimiento; Se estructuró y se aprobó el esquema de la comunidad Jurídica propuesto; se identificaron comunidades virtuales similares; y se realizó el estudio de mercado para definir los posibles aliados de la comunidad jurídica del conocimiento.

Por ultimo en el objetivo *“Desarrollar módulos del sistema de información programados para la vigencia”* fueron identificados 113 requerimientos de mejoras a funcionalidades existentes, las cuales fueron especificadas por el Grupo de Administración, Gestión y Soporte de la DGI. Dentro de estos requerimientos se encuentran el tratamiento de los procesos por entidad dentro del Sistema, modificaciones a los formularios de radicación, al módulo de pago de sentencias y conciliaciones y al módulo de consultas y reportes del Sistema, entre otros.

Se realizó un trabajo de depuración de la tabla de causas existente en el Sistema, con lo cual se redujo el número de causas al pasar de 475 a tener solamente 318 causas. Igualmente, se realizó durante el año 2014 un trabajo de depuración de la tabla de despachos judiciales del país, con su correspondiente parametrización dentro del sistema, la cual permitió corregir nombres y códigos de despachos mal creados en el Sistema, así como crear despachos judiciales que entraron a operar e inactivar despachos que dejaron de funcionar.

Fueron atendidos 3.793 casos de soporte elevados a la Agencia por las entidades públicas usuarias del Sistema, las cuales fueron debidamente atendidas por la DGI a través de atención a llamadas telefónicas, correos electrónicos y en algunos casos atención personalizada mediante

reuniones con las entidades para absolver las inquietudes de los usuarios. Para el desarrollo de esta acción fue necesario diseñar e implementar un procedimiento de soporte jurídico y funcional para las entidades públicas usuarias del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, el cual se desagrega en 5 procedimientos menores, los cuales son la herramienta con la cual la DGI brinda soporte jurídico y funcional a las entidades usuarias del Sistema. Adicionalmente, se implementó el formato de seguimiento y control del soporte prEstado por la ANDJE a las entidades que lo requieran, en el cual se evidencia el soporte jurídico y funcional efectuado en relación con los requerimientos de soporte realizados por las entidades.

Durante 2014 se realizaron diversos ajustes a los desarrollos para iniciar los procesos de pruebas sobre cada una de las especificaciones de los perfiles de apoderado y administrador de entidad, se terminaron los ciclos de pruebas unitarios sobre los perfiles de apoderado, administrador de entidad y administrador técnico, se terminaron 2 de 4 ciclos de pruebas integrales, se desarrollaron los ETL de migración y se alcanzaron a ejecutar 3 migraciones de parámetros y 1 de procesos (Litigob - eKOGUI). Por último, se adelantó la verificación y actualización de contenidos del portal del Sistema eKOGUI, así como la instalación y configuración del ambiente de soporte que se requerirá para la salida a producción de la nueva interfaz del Sistema. Así, se finalizó el ciclo de pruebas unitarias y se realizaron pruebas integrales con el fin de validar el comportamiento de la aplicación frente al cumplimiento del ciclo.

A pesar de todas las acciones adelantadas, los planes de choque implementados y la importante labor de la DGI enfocada en la salida a producción de la nueva interfaz del Sistema, este objetivo no se cumplió en el 2014 debido principalmente a los ajustes que debieron efectuarse en el plan de trabajo establecido inicialmente y a los procesos de migración de información que presentaron retos adicionales a los inicialmente previstos.

En cuanto a las actualizaciones tecnológicas, las acciones adelantadas estuvieron orientadas inicialmente hacia la creación del procedimiento de Mantis (Sistema de soporte técnico) y su socialización con el personal de la DGI y la retroalimentación que sobre el mismo realizó el grupo de validación. Dado que cada trimestre el registro de incidencias aumentó en relación con los anteriores, no fue posible alcanzar la meta establecida debido a que de acuerdo a los factores usados para promediar la ejecución de estos requerimientos, quedaron unos tiquets abiertos al final del año que faltaron por revisión para el cierre definitivo.

Durante el segundo semestre del año 2014 se ejecutó la consultoría contratada en el marco del crédito BID a través del contrato BID 008 de 2014 cuyo contratista fue la firma Ernst & Young SAS. El contrato tuvo como objeto definir el alcance del sistema, diseñar el modelo óptimo de gobierno de la información y el modelo de seguridad de la información a nivel institucional.



FOCO		Consolidar el Sistema de Información				
% CUMPLIMIENTO 2014						99,6%
ACCIÓN	INDICADOR	RES	PESO % ACCIÓN EN OBJE TIVO	OBJETIVO	RES	PESO % OBJETIVO EN FOCO
Realizar el 100% de las actividades definidas para aumentar el nivel de confiabilidad de la información registrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado	% de cumplimiento de las actividades definidas para aumentar en nivel de confiabilidad	100%	25%	Asegurar la disponibilidad de la información litigiosa con estándares de calidad y oportunidad, para la toma de decisiones estratégicas tanto a nivel interno como externo	100%	25%
Realizar el 100% de las actividades definidas para mejorar el nivel de actualización de la información existente en el sistema.	% de cumplimiento de las actividades definidas para mejorar el nivel de actualización	100%	25%			
Analizar la información de la actividad litigiosa del Estado y emitir alertas de riesgo, cumpliendo el 100% del plan de generación de reportes, informes y documentos de análisis	% de cumplimiento del plan de generación de reportes, informes y documentos de análisis	100%	25%			
Vincular las 330 entidades identificadas como del orden nacional al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado	% de vinculación de las entidades del orden nacional al sistema	101%	25%			
Ejecutar un plan de capacitación que permita posicionar al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado como la herramienta a través de la cual las entidades usuarias gestionen todos sus asuntos judiciales de forma oportuna, eficaz y eficiente	% de ejecución del plan de capacitaciones sobre el manejo y uso del sistema con las herramientas diseñadas para tal fin	100%	100%	Promover la apropiación y el aprovechamiento de toda la infraestructura tecnológica	100%	25%
Definir los requerimientos de cada uno de los componentes del banco de conocimiento.	Cumplimiento del nivel de avance en el desarrollo la comunidad jurídica del conocimiento	100%	50%	Desarrollar un modelo de gestión del conocimiento	100%	25%
Identificar las posibles alianzas estratégicas para el desarrollo de la comunidad jurídica de conocimiento		100%	50%			
Documentar los desarrollos funcionales del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado con base en las necesidades identificadas tanto de clientes internos como externos	% de desarrollos funcionales del Sistema documentados	100%	12,50%	Desarrollar módulos del sistema de información programados para la vigencia	98%	25%



FOCO		Consolidar el Sistema de Información				
% CUMPLIMIENTO 2014						99,6%
ACCIÓN	INDICADOR	RES	PESO % ACCIÓN EN OBJE TIVO	OBJETIVO	RES	PESO % OBJETIVO EN FOCO
Realizar la administración funcional y las parametrizaciones requeridas para lograr la disponibilidad del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado	% de parametrizaciones realizadas	100%	12,50%			
Atender el 100% de los requerimientos, a través de los procedimientos diseñados para garantizar el soporte jurídico y funcional a las entidades públicas en el uso del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado	% de atención a los requerimientos de soporte jurídico y funcional brindado a las entidades a través de los procedimientos diseñados para tal efecto	100%	12,50%			
Realizar el 100% de las actividades de actualización funcional programadas en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado con el fin de garantizar óptimos niveles de disponibilidad del mismo	% de cumplimiento de actividades de actualización funcional	83%	12,50%			
Definir y documentar el Modelo Óptimo de Gobierno de la Información de la futura versión del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado	Realización del documento de Modelo de Gobierno de Información	100%	12,50%			
Definir y documentar el alcance y modelo conceptual de la evolución futura del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado	Elaboración del Documento de definición de alcance de la nueva herramienta	100%	12,50%			
Elaborar el documento de definición del modelo de seguridad de la información de la ANDJE	Elaboración del documento del modelo de seguridad de la información de la ANDJE	100%	12,50%			
Cumplir el 100% de los compromisos pactados en las alianzas interinstitucionales celebradas, que permitan fortalecer el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado	% de cumplimiento de los compromisos pactados en las alianzas interinstitucionales	100%	12,50%			

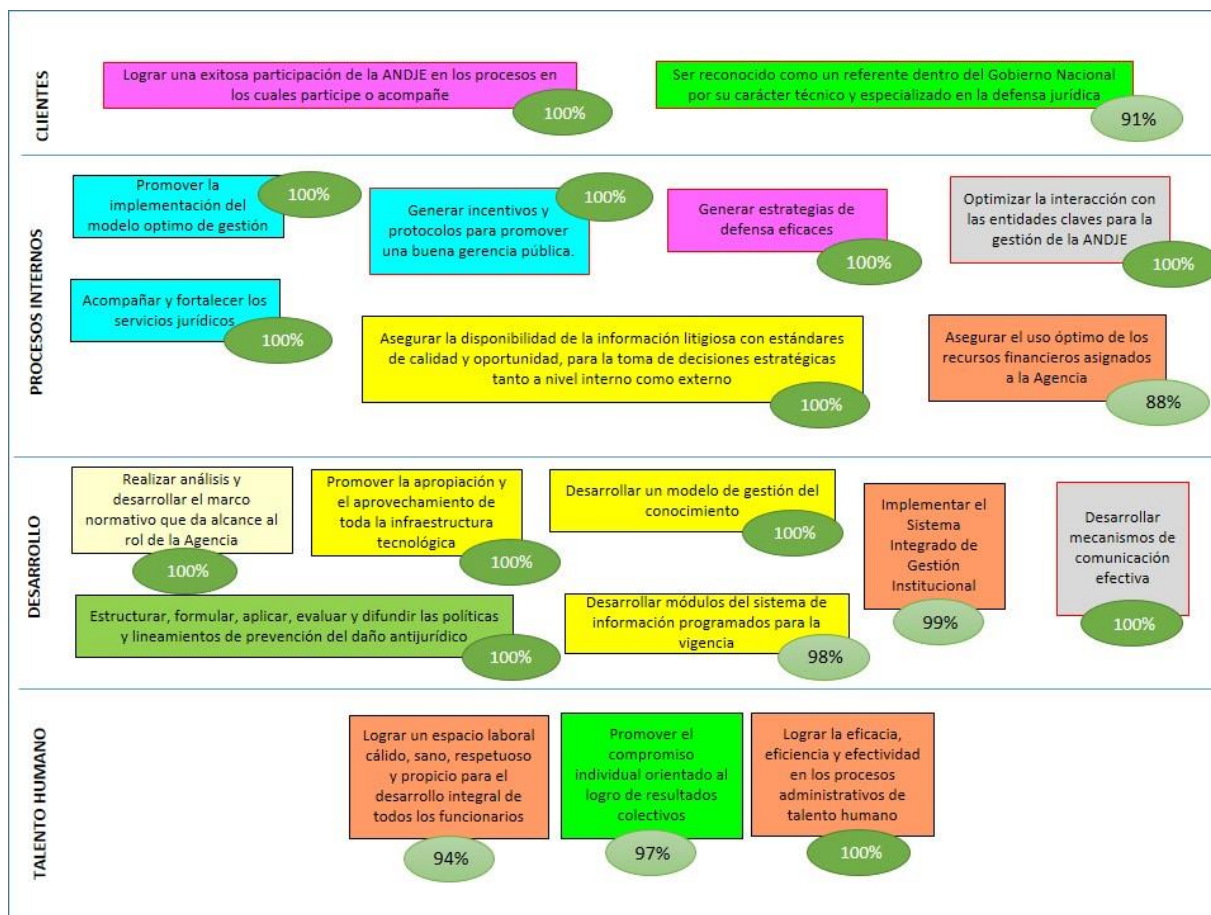
8. Victorias tempranas: 94%

Se definieron 3 acciones para dar cumplimiento a 2 objetivos estratégicos, en el primero objetivo “**ser reconocido como un referente dentro del Gobierno Nacional por su carácter técnico y especializado en la defensa jurídica**” se logró una meta de reconcomiendo del 91%, el cual se obtuvo como resultado a una encuesta aplicada a 11 entidades públicas del orden nacional a

través del Sistema de gestión institucional – SIGI. Por otro lado en el objetivo “**Promover el compromiso individual y la cultura orientada al logro de resultados colectivos**”, se llevaron a cabo 9 grupos itinerantes que se programaron para la vigencia, a cargo de cada una de las dependencias, en el cual se resaltaban los logros del mes y los retos del mes siguiente. Así mismo se tomó como referencia la Encuesta bajo la metodología internacional de Great Place to Work®, que arrojó un Índice de Ambiente Laboral (IAL) de 71,1, para medir el fortalecimiento del trabajo en equipo que se trabajó durante el 2014.

FOCO		Victorias tempranas				
% CUMPLIMIENTO 2014						94%
ACCIÓN	INDICADOR	RES	PESO % ACCIÓN EN OB- JETIVO	OBJETIVO	RES	PESO % OBJE- TIVO EN FOCO
Establecer e implementar un plan de actividades de la agencia que permita difundir información técnica especializada útil de defensa jurídica a todas las entidades del orden nacional	Nivel de reconocimiento entre las EPON	91%	100%	Ser reconocido como un referente dentro del Gobierno Nacional por su carácter técnico y especializado en la defensa jurídica	91%	50%
Fortalecer el Trabajo en Equipo	Logro de la meta de calificación del trabajo en equipo en la medición de clima organizacional	94%	50%	<u>Promover</u> el compromiso individual y la cultura orientada al logro de resultados colectivos	97%	50%
Generar una cultura de orientación al logro de resultados colectivos	% de ejecución de actividades	100%	50%			

A continuación podemos ver el resultado de los objetivos estratégicos de conformidad a los resultados de los indicadores de las acciones y su peso ponderado en cada objetivo:



Es importante resaltar que a pesar de haber tenido un alto cumplimiento en lo programado para el 2014, no todas las acciones establecidas lograron su meta propuesta, lo que nos ayuda a trabajar en el fortalecimiento de la planeación estratégica de la entidad, al tomar acciones correctivas para mejorar la ejecución en el 2015.

2.5. MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN - MIPG

Mediante la expedición del Decreto 2482 de 2012, el Gobierno Nacional estableció los lineamientos generales para la integración de la Planeación y la Gestión, el cual se debe aplicar a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. En la implementación del MIPG con corte a 31 de diciembre de 2014, en la ANDJE se obtuvo un resultado del 74%, los resultados alcanzados se han apoyado en la correcta identificación, planeación y programación de los recursos físicos, financieros y tecnológicos y el trabajo conjunto que han adelantado las áreas al interior de la Agencia. Esta tarea se ha facilitado debido a que el modelo se desplegó en toda la Agencia a través de la Planeación Estratégica, alineándola a las directrices establecidas por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Justicia y del Derecho.

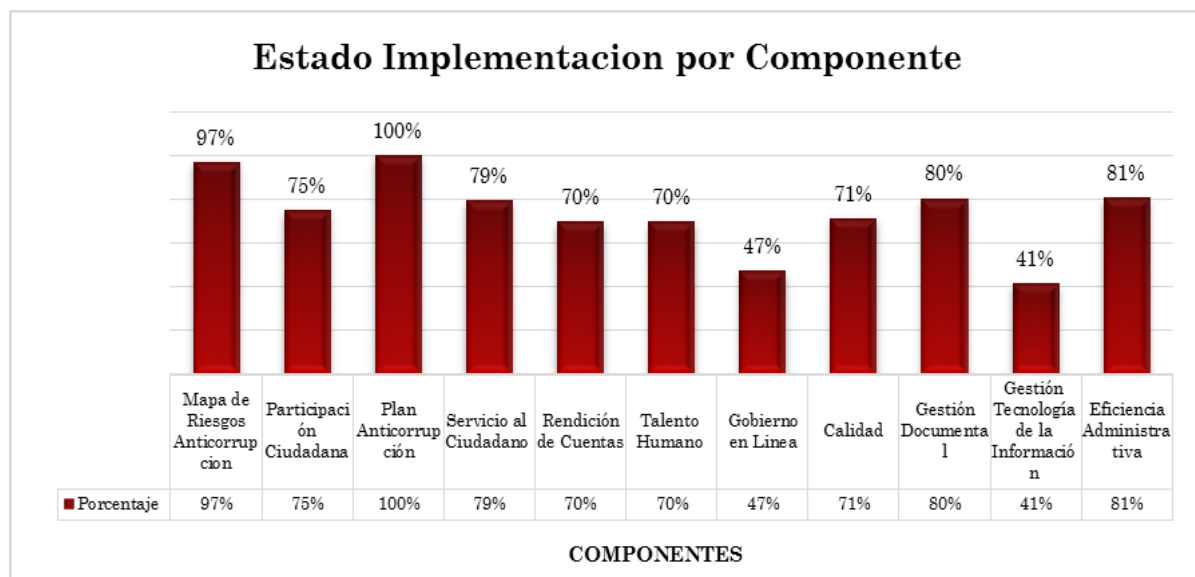
Para la implementación se han tenido en cuenta estándares, metodologías y directrices en general que proporcionan y establecen el marco de acción a cumplir como por ejemplo el documento CONPES 3654 que define los parámetros relacionados con Rendición de cuentas y el Manual 3.1 para el caso de la Estrategia de Gobierno en línea, entre otros. Adicionalmente se ha trabajado en la creación y divulgación de espacios para la participación de los ciudadanos como mecanismo para garantizar una gestión pública, transparente y eficiente, ajustada a la normatividad vigente. Todas las actividades realizadas tienen como propósito proveer a la Entidad de herramientas que faciliten la gestión, provean información confiable y oportuna para la toma de decisiones, establezca controles para identificar desviaciones y de esta manera tomar las acciones pertinentes, apoye el logro de los resultados esperados con lo cual la Agencia aporta al cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional.

2.5.1. ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG EN LA AGENCIA

La evaluación del Estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Agencia a diciembre de 2014 que se presenta, se realizó teniendo en cuenta la metodología de evaluación aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Formulario Único de Registro de Avance en la Gestión – FURAG. 6. De acuerdo con lo anterior, y con el objeto de medir el avance en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo a diciembre de 2014, la Oficina Asesora de Planeación, revisó con las dependencias involucradas las preguntas de la versión del FURAG de febrero de 2014, y a partir del resultado de esta revisión, realizó la evaluación de cada requerimiento y componente de política atendiendo a la metodología de calificación utilizada por el DAFP.

De acuerdo con el contexto anterior y lo comentado en el párrafo introductorio a este tema, el avance registrado en la implementación de los componentes que conforman las cinco Políticas de Desarrollo Administrativo es del **74% al 31 de diciembre de 2014**. Los componentes que presentan el mejor indicador de implementación son Mapa de Riesgos Anticorrupción con el 97%, el Plan Anticorrupción con el 100%, Eficiencia Administrativa con el 81% y Gestión Documental con el 80%.

⁶ Esta metodología identifica los requerimientos, y componentes que hacen parte de las Políticas de Desarrollo Administrativo, definiendo para cada requerimiento (pregunta del FURAG) el puntaje asignado y el peso de este requerimiento dentro del componente. El nivel de implementación de la política dependerá de la calificación obtenida por los componentes que hacen parte de la política. La metodología que se menciona se encuentra contenida en las Fichas Técnicas elaboradas por el DAFP y que fueron remitidas a la Agencia junto con los resultados obtenidos a diciembre de 2013 al finalizar el primer semestre de 2014.



Respecto de los resultados del año anterior, es evidente el avance alcanzado si se compara con el 57% obtenido de acuerdo con los resultados entregados por el DAFP a diciembre de 2013. Del mismo modo, se puede evidenciar un crecimiento promedio por componente del 25%.

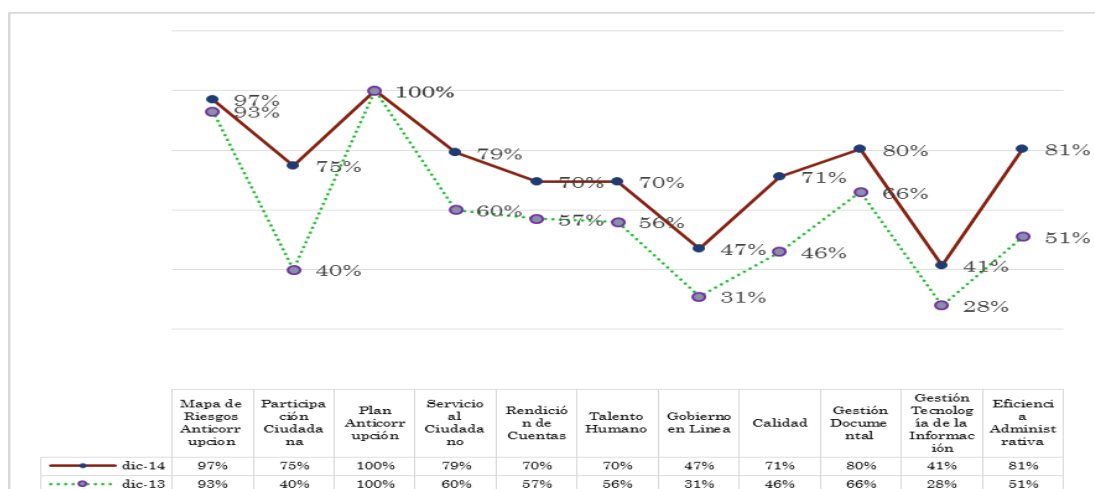


Gráfico Avance implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión-comparativo dic 2013-dic 2014

A partir, del avance que se registra en la implementación de los componentes a diciembre de 2014, se presenta a continuación el Estado de implementación de las políticas de desarrollo administrativo a través de las cuales se consolida la información de los componentes.

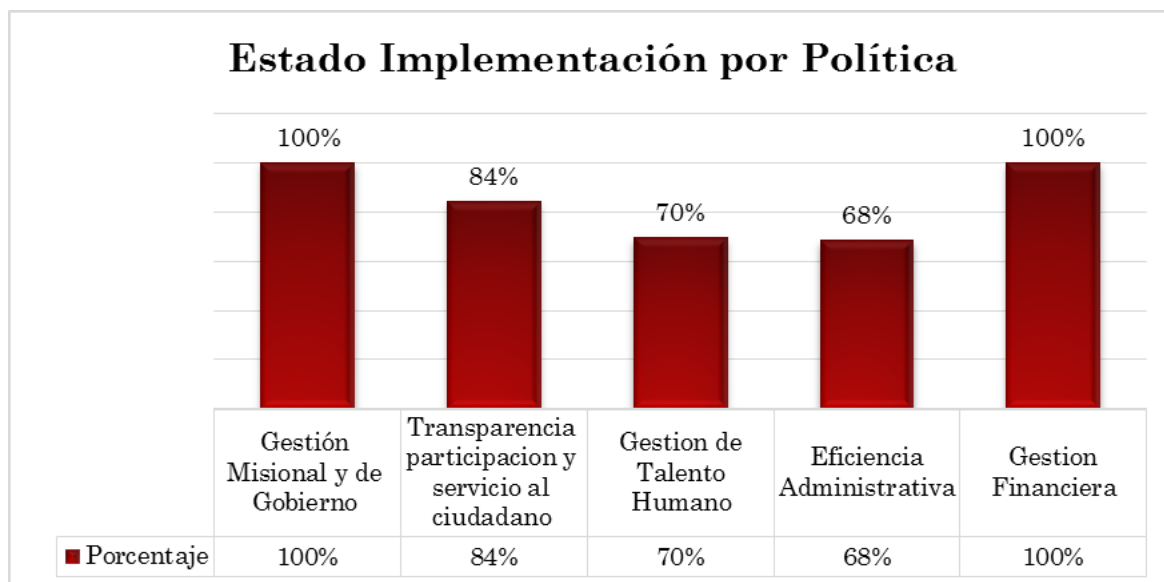


Gráfico: Estado de Implementación Políticas de Desarrollo Administrativo a Dic-2014

2.5.2. ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN POR POLÍTICA

Política 1: Gestión Misional y de Gobierno.

Esta política está orientada al logro de las metas establecidas por el sector y por la entidad para el cumplimiento de su misión y de las prioridades que define el gobierno. La evaluación que realiza el DAFP a través del FURAG de esta política se enfoca a la definición y reporte por parte de la entidad de indicadores en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno - SINERGIA. En este sentido, la Agencia al 31/12/2014 cumple con el 100% dado que cuenta con los indicadores y el reporte lo realiza oportunamente de acuerdo con los plazos establecidos.

Los indicadores con los que cuenta la Agencia a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

Sistema de información para la defensa jurídica de la nación - LITIGOB Fase II funcionando

Meta 2014	Avance 2014
20%	10%

Entidades gestionando sus procesos judiciales en el sistema LITIGOB

Meta 2014	Avance 2014
228	284

Política 2: Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

Esta política se encuentra orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Los componentes evaluados que hacen parte de esta política son: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano. A partir del avance alcanzado en cada componente se logró un promedio de implementación del 84 % a diciembre de 2014.

El avance en esta política se debió principalmente a las actividades realizadas por la entidad a través de sus áreas misionales en materia de Participación Ciudadana mediante la vinculación participativa de los usuarios de nuestros servicios, en la formulación de la planeación de la entidad (Sistema Único de Información Litigiosa) y en la ejecución de programas y proyectos (Modelo Óptimo de Gestión). Así mismo, se adelantaron gestiones tendientes a fortalecer el servicio al ciudadano tales como la definición de protocolos para la atención por canales no electrónicos y electrónicos, la realización de encuestas de opinión a través del sitio web, y la publicación de información general de la Agencia a través de la página web y de otros medios no electrónicos visibles al público. Se efectuó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, y se publicó en la página web el informe correspondiente, se llevó a cabo el primer foro virtual, el cual lideró la Dirección de Defensa Jurídica, con apoyo de la OAP.

Política 3: Gestión del Talento Humano

La Política de Talento Humano se encuentra orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Los componentes que conforman esta política son: Planeación del Recurso Humano, Plan Anual de Vacantes, Capacitación y Bienestar e Incentivos, por lo cual esta política registra un nivel de implementación del 70%.

El mejoramiento en el nivel de este indicador respecto a la vigencia anterior, se sustenta entre otros aspectos en la inclusión en la Planeación del Recurso Humano de temas como incentivos, inducción, evaluación de desempeño y del plan anual de vacantes, los cuales fueron desarrollados atendiendo los lineamientos establecidos por las entidades competentes. Así mismo, se elaboró y actualizó el Manual de Funciones y competencias, se formuló, implementó y se realizó seguimiento al Plan de bienestar, Plan de Salud Ocupacional y Plan de capacitación. Se realizó el registro y actualización de la información de los funcionarios de la Agencia en el aplicativo SIGEP y se garantizaron los recursos para la provisión de los cargos vacantes.

Política 4: Eficiencia Administrativa

Política orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como a la optimización del uso de recursos, con el propósito de contar con una organización moderna e innovadora, flexible y abierta al entorno, con una alta capacidad de transformarse y adaptarse de forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunicada para el logro de los objetivos del Estado. Los componentes evaluados para medir el nivel de implementación de esta política fueron Gestión de la Calidad, Gestión Documental, Gestión de Tecnología de la Información y Eficiencia Administrativa y Cero papel, los cuales en promedio arrojaron un indicador del 68%.

El mejoramiento en el nivel de implementación respecto del 2013 se sustenta en las acciones adelantadas para la construcción de la caracterización de los procesos, procedimientos, y la matriz de riesgos de la entidad. En cuanto a la gestión documental se ha avanzado en la construcción, implementación y divulgación de instrumentos archivísticos tales como las tablas de control de acceso, inventario documental, así mismo, en la ejecución de actividades para la implementación en la entidad de inventarios documentales de eliminación y la publicación de los inventarios de información de la Agencia actividades que se encuentran contempladas dentro del Programa de Gestión Documental.

En cuanto a la política de eficiencia administrativa y cero papel, la evaluación en el nivel de implementación obedece a la adopción de buenas prácticas para la reducción de consumo de papel, a una adecuada caracterización de procesos donde se identificaron aquellos susceptibles de ser racionalizados y automatizados y a la incorporación de esquemas de gestión de documentos electrónicos.

Política 5: Gestión Financiera

Esta política está orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de información y la programación y ejecución de presupuesto. Es importante mencionar que para esta política no existe un esquema de evaluación definido por el DAFP y por tanto el 100% de cumplimiento se otorga en cuanto a que se ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en la metodología para la implementación del MIPG.

FACTORES DE ÉXITO PARA EL 2015 EN LA IMPLEMENTACION DEL MIPG

A continuación se relacionan los aspectos a fortalecer en el 2015 con el propósito de alcanzar el 100% en la implementación de las Políticas de Desarrollo Administrativo.

- Finalizar la implementación de la fase II del Sistema de Información para la defensa jurídica de la nación.
- Identificar y documentar las características y necesidades de los Grupos de Interés de la Agencia.
- Formular una estrategia de participación ciudadana que tenga en cuenta todos los componentes establecidos en el Manual del MIPG y que integre el uso de medios electrónicos y no electrónicos en la promoción, divulgación y ejercicio de las actividades planeadas en esta estrategia.
- Formular una estrategia de rendición de cuentas donde se fortalezcan las actividades relacionadas con las acciones de dialogo, y se programen actividades tendientes a la implementación de la apertura de datos. La estrategia debe contemplar el uso de medios electrónicos en todas las actividades.
- Definir e implementar un plan de mejoramiento como producto de la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas.
- Dar continuidad a las acciones iniciadas en el 2014 para fortalecer la atención al ciudadano, y realizar la actualización oportuna de información general de interés para usuarios, grupos de interés y ciudadanos
- Realizar la revisión y actualización del inventario de la información de la entidad de conformidad con el marco normativo expedido para tal fin.
- Crear un plan de apertura de datos teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el Manual expedido por Gobierno en Línea.
- Definir e implementar planes de incentivos para equipos de trabajo
- Socializar y hacer seguimiento al mapa de riesgos por proceso e institucional
- Documentar las necesidades de las partes interesadas y las características de los productos y/o servicios que la agencia genera.
- Evaluar la percepción de las partes interesadas frente a los productos y/o servicios que genera la Agencia.
- Efectuar el registro y análisis de la información de los indicadores asociados a los procesos.
- Formular e implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora derivadas de diversas fuentes como autocontrol, auditorías, seguimiento a indicadores, monitoreo de riesgos, entre otros.
- Definir la metodología a implementar para controlar que los productos y/o servicios generados por la Agencia cumplan los requisitos de las partes interesadas (control de producto No Conforme).

- Definir e implementar un programa para el manejo de los residuos tecnológicos generados por la Agencia.
- Continuar con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Implementación de demos o guías para los formularios que se encuentran implementados
- Fortalecer servicios tales como Chat y la suscripción para recibir información de noticias y contenidos de la entidad
- Implementación de servicios de intercambio de información

2.6. NUESTRO RECURSO HUMANO

La planta de personal de la Agencia es adoptada por el Decreto 510 de 2012 y modificada por el Decreto 1459 del 10 de julio del 2013, en donde se suprimen y se crean algunos empleos obteniendo de esta manera la planta actual de la Agencia como se muestra a continuación, desagregada en planta de personal adscrita al Despacho de la Dirección y planta global:

Planta de Personal adscrita al Despacho de la Dirección

Denominación del cargo	Código	Grado	No. de Cargos
Director General de Agencia	E3	8	1
Experto	G3	8	4
Experto	G3	7	10
Experto	G3	6	12
Gestor	T1	16	6
Gestor	T1	11	1
Analista	T2	6	5
Técnico Asistencial	O1	12	2
Técnico Asistencial	O1	10	2
Técnico Asistencial	O1	5	1
TOTAL PLANTA DE PERSONAL ADSCRITA AL DESPACHO DE DIRECCIÓN			44

Fuente: Decreto 510 de 2012 y Decreto 1459 del 2013. Elaboración Propia.

Así mismo, establece la siguiente planta global para la Agencia:

Planta de Personal Global de la ANDJE

Denominación del cargo	Código	Grado	No. de Cargos
Secretario General de Agencia	E6	4	1
Director Técnico de Agencia	E4	4	3
Subdirector Técnico de Agencia	E5	2	1
Jefe de Oficina de Agencia	G1	7	3
Gestor	T1	16	11
Gestor	T1	15	3
Gestor	T1	13	1
Gestor	T1	11	7
Gestor	T1	10	2
Gestor	T1	9	1
Gestor	T1	7	1
Analista	T2	6	7
Técnico Asistencial	O1	12	9
Técnico Asistencial	O1	10	5
TOTAL PLANTA DE PERSONAL GLOBAL DE LA AGENCIA			55

Fuente: Decreto 510 de 2012 y Decreto 1459 del 2013. Elaboración Propia

La distribución de la planta de personal, por nivel de jerárquico de empleos, se refleja en la siguiente tabla:

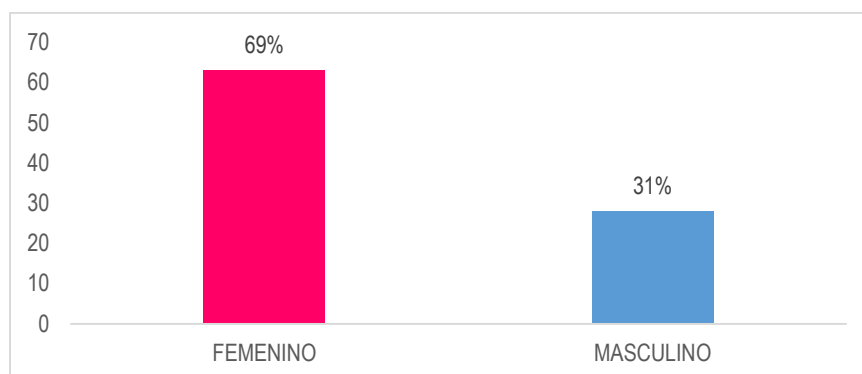
Distribución de empleos por nivel de responsabilidad

Nivel	No. de cargos	% Planta
Directivo	6	6%
Asesor	29	29%
Profesional	45	45%
Técnico	19	19%
Total	99	100%

Fuente: Elaboración Propia

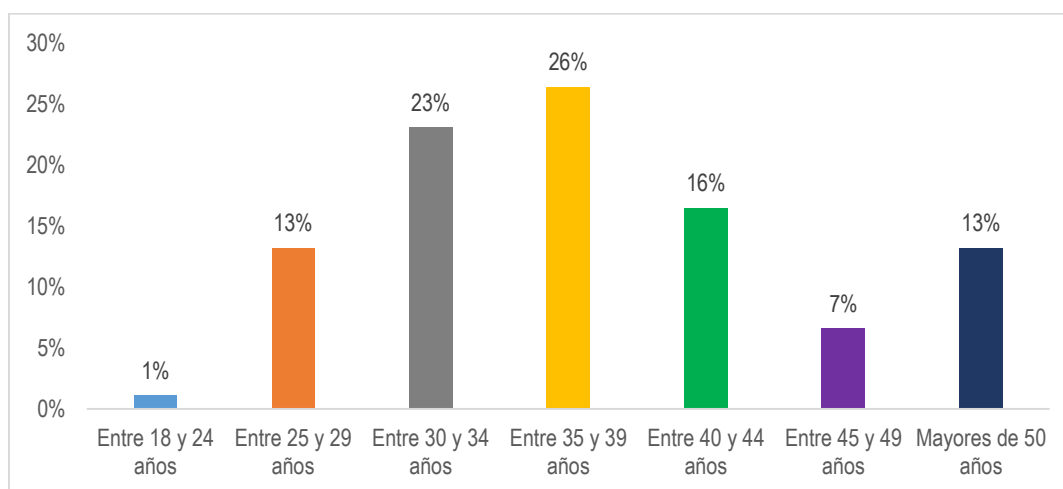
De la planta provista, se destacan las siguientes características sociodemográficas:

Distribución por género



Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y de Talento Humano

Distribución por edad

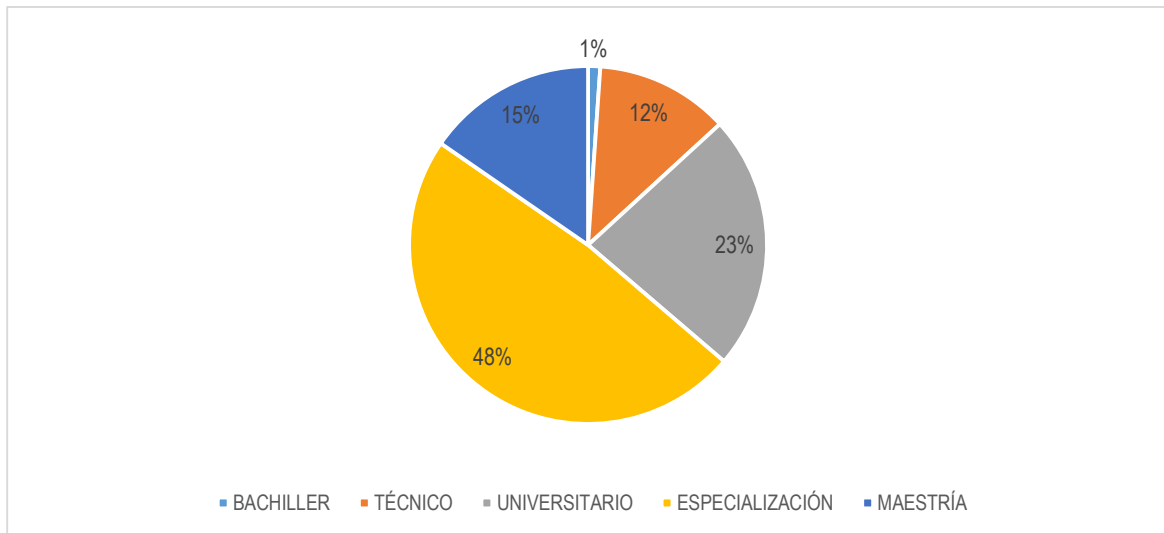


Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y de Talento Humano

Como se observa, la población de servidores de la Agencia se concentra en un rango de edad entre 30 y 39 años, teniendo una edad promedio de 38 años.

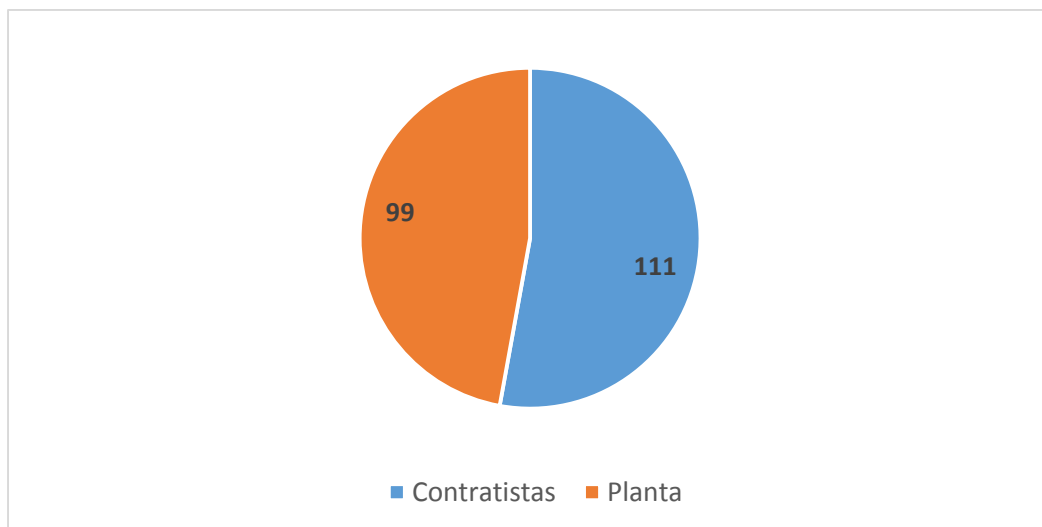
Por su parte, con base en la información obtenida se puede concluir que el personal vinculado a la Agencia tiene un nivel de escolaridad alto y por ende una gran capacidad técnica, toda vez que el 87% de las personas son profesionales y el 64% tienen estudios especializados. La información resumida se describe a través de la siguiente gráfica:

Distribución por nivel de escolaridad



Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y de Talento Humano

Personal de planta y Contratos de prestación de servicios



Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y de Talento Humano y Grupo de Gestión Contractual

2.7. INFORMACION DE CONTRATACION

En la tabla que a continuación se presenta, se menciona el resumen de los contratos de bienes y servicios que ha suscrito la ANDJE con el propósito de aportar al cumplimiento de las metas institucionales trazadas para la vigencia 2014.

En el cuadro se refleja la cantidad de contratos celebrados, de acuerdo con la tipología de los mismos:

TIPOLOGIA	MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD
Arrendamiento	Contratación Directa	3
	Selección Abreviada de Subasta Inversa	1
Compraventa	Invitación Pública - Mínima Cuantía	5
	Selección Abreviada de Subasta Inversa	2
Consultoría	Invitación Pública - Mínima Cuantía	1
Interadministrativo	Contratación Directa	7
Licenciamiento	Contratación Directa	3
	Invitación Pública - Mínima Cuantía	2
	Selección Abreviada de Subasta Inversa	1
Prestación de Servicios	Licitación Pública	2
	Invitación Pública - Mínima Cuantía	3
	Selección Abreviada de Subasta Inversa	2
	Contratación Directa	3
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Contratación Directa	184
Renovación de Obras Jurídicas	Contratación Directa	1
Suministro	Licitación Pública	1
	Selección Abreviada de Subasta Inversa	1
Suscripción	Contratación Directa	2
TOTAL CONTRATACIÓN 2014		224
PROYECTO BID	Consultoría	11

Asimismo, la entidad se da estricto cumplimiento a la aplicación de las normas legales vigentes para la contratación estatal. La información detallada de estos contratos puede ser consultada en la página de Colombia Compra Eficiente: <http://www.colombiacompra.gov.co/>.

NUESTRA GESTION

2.8. AVANCES Y LOGROS EN EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD – SGC Y MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI 2014

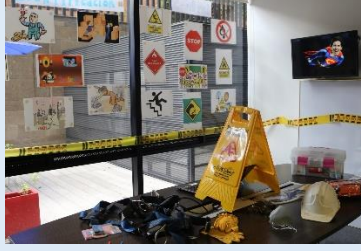
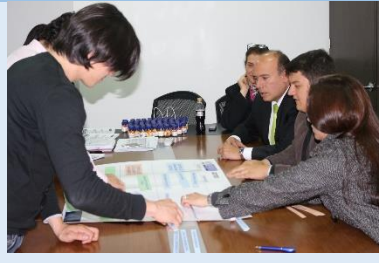
SGC: en el 2014 se adelantó la documentación de los procesos y procedimientos, la estandarización de los formatos, a través de mesas de trabajo con los enlaces de cada una de las dependencias y posterior revisión de los líderes del proceso; en este sentido, se obtuvo el resultado final de la caracterización de los 16 procesos con los cuales opera la ANDJE.

Nos encontramos en la fase de Implementación la cual es conveniente porque a través de ésta, llevamos a la práctica lo establecido en la fase de diseño y se definen las estrategias que permiten la adecuada puesta en marcha y ejecución de las actividades y tareas descritas en la documentación establecida para el SGC. Además, porque en esta fase es donde se lleva a cabo la formación de la totalidad de los servidores públicos de la entidad acerca del Sistema de Gestión de la Calidad, así como la adopción gradual de los procesos y procedimientos definidos.

Asimismo, se realizó el Manual de Procesos y Procedimientos el cual recopila toda la información correspondiente a los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión Institucional de la ANDJE.

MECI - 2014: El Gobierno Nacional expidió el Decreto 943 de Mayo 21 de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI” Modelo que se genera teniendo como base el artículo 5° de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1599 de 2005; teniendo en cuenta que desde la expedición del MECI en el 2005 han transcurrido 9 años sin que se haya presentado un ajuste o actualización. En este orden de ideas, la ANDJE como entidad obligada por la Ley 87 de 1993 y en cumplimiento de las normas en la materia, inició el proceso de acuerdo con los requerimientos del MECI 2014; es decir implementando las cinco Fases: Fase 1 – Conocimiento, Fase 2 – Diagnostico, Fase 3 – Planeación de la actualización, Fase 4 – Ejecución y Seguimiento, Fase 5 – Cierre.

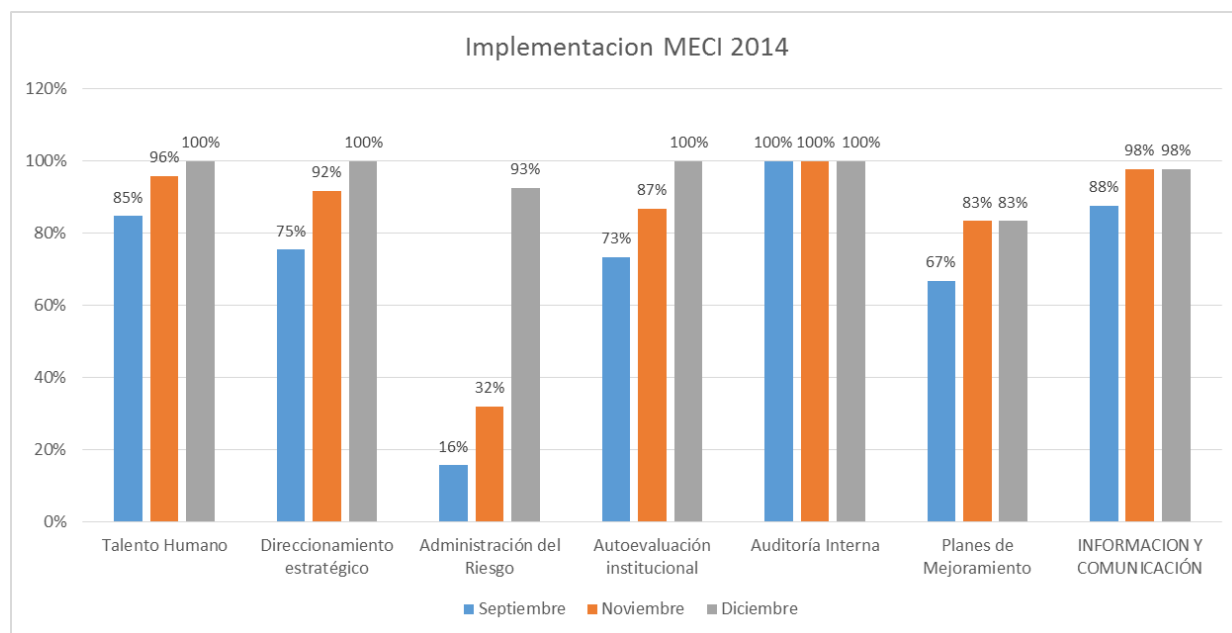
Fase 1. Conocimiento: se realizó jornada de sensibilización a todos los servidores públicos, funcionarios y contratistas, en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno. En este sentido, se desarrolló una campaña de expectativa denominada la “Vitamina C” la cual mediante unos mensajes alusivos a la vitamina se fue relacionando poco a poco con el tema de Control; es así como se invitó a participar a todo los funcionarios y contratistas de la Entidad para que asistieran el 28 de julio al “Día C”. Para esta jornada, los lineamientos se trazaron por parte de las Oficinas de Planeación y Control Interno y su enfoque se estableció a través de ocho (8) estaciones Lúdicas y con ambientación alusiva a cada componente del MECI 2014, las cuales eran siete (7) los componentes del ajuste del MECI 2014 y una estación de Conclusiones para un total de ocho (8).

Ambiente de confianza	Estación 1: Direccionamiento Estratégico	Estación 2. Talento humano
		
Estación 3. Administración del Riesgo	Estación 4. Autoevaluación Institucional	Estación 5. Auditoria Interna
		
Estación 6. Planes de Mejoramiento	Estación 7. Eje Transversal Información y Comunicación	Estación 8. Conclusiones
		

Fase 2. Diagnóstico: se realizó el diagnóstico de la situación actual de los módulos y el eje transversal de información con sus respectivos componentes y productos mínimos para lo cual arrojó una calificación del 75% de la implementación.

Fase 3 y 4. Planeación de la actualización y ejecución y seguimiento: con base en el resultado del diagnóstico fue necesario realizar un cronograma de trabajo con los líderes de los componentes que estaban con bajos niveles en la calificación con el fin de subsanarlos a través de unas mesas de trabajo contempladas hasta diciembre de 2014 realizando un seguimiento cada semana al avance de los mismos.

Fase 5. Cierre: en sesión del 22 de diciembre de 2014 en el marco del Comité Coordinador de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación presentó el resultado final de la implementación del ajuste al MECI 2014 para lo cual se obtuvo un resultado del 97% de implementación.



Conforme a lo anterior, la entidad fortalecerá en la vigencia 2015, aquellos componentes que se encuentran con un nivel bajo en la calificación final como son: administración de riesgos y planes de mejoramiento.

2.9. FENECIMIENTO DE LA CUENTA VIGENCIA 2013

En el marco de la evaluación de la gestión de la vigencia 2013, los resultados de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, arrojó una calificación del 85,91% siendo favorable; en este sentido, la Contraloría General de la República **Fenece** la cuenta de La ANDJE, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

A continuación, se resume la calificación obtenida por componente:



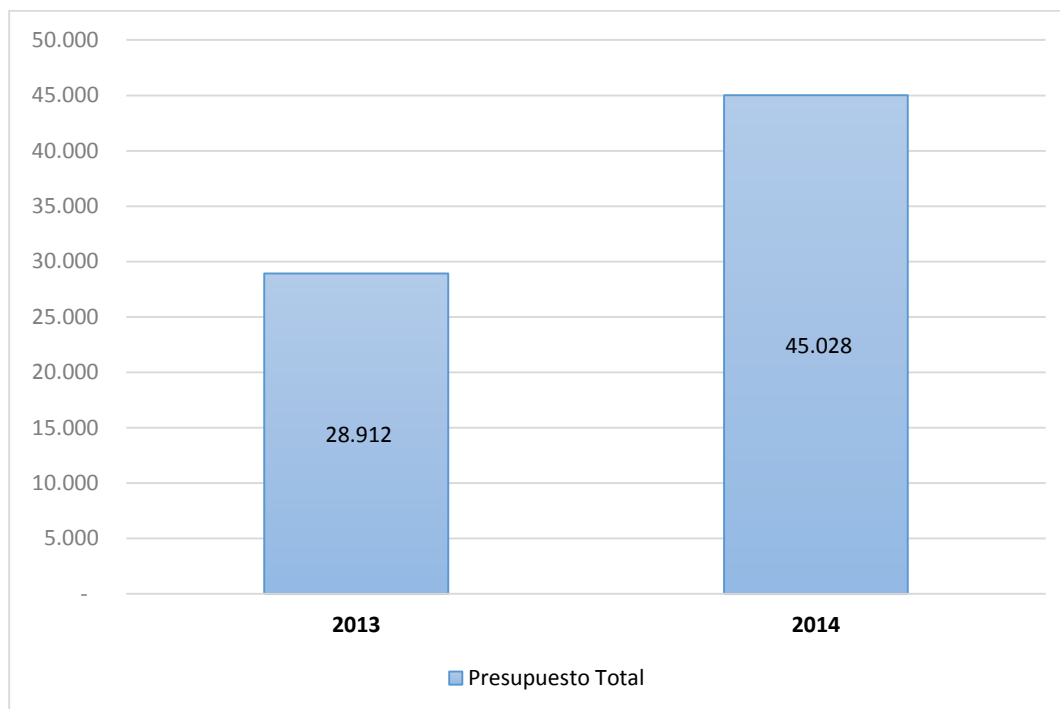
Cuadro No. 1
EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

COMPONENTE	Factores Mínimos	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control de Gestión	Procesos Administrativos	15%	73,8	11,06	20%
	Indicadores	25%	65,0	16,25	
	Gestión Presupuestal y Contractual	35%	87,5	30,63	
	Prestación del Bien o Servicio	25%	80,0	20,00	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN		100%		77,94	15,59
Control de Resultados	Objetivos misionales	50%	75,0	37,50	30%
	Cumplimiento e impacto de Políticas Públicas, Planes Programas y Proyectos	50%	83,3	41,67	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS		100%		79,17	23,75
Control de Legalidad	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado	100%	92,5	92,50	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD		100%		92,50	9,25
Control Financiero	Razonabilidad o Evaluación Financiera	100%	100,0	100,00	30%
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO		100%		100,00	30,00
Evaluación del Control Interno	Calidad y Confianza	100%	73,240	73,24	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO		100%		73,24	7,32
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA					85,912

Fuente: Equipo auditor

3. INFORMACION FINANCIERA

Los recursos totales de la ANDJE para la vigencia 2014 (Apropiación Final) ascendieron a \$45.028 millones, de los cuales \$3.482 millones correspondieron a recursos de inversión (8%) y \$41.545 millones a recursos de funcionamiento (92%). Con respecto al 2013 se presentó un crecimiento nominal del 56%, en inversión del 225% y del 49% en funcionamiento.



Fuente: SIIF / Cifras en millones

Ejecución total a 31 de diciembre

Rubro	Vigente	Compr.	Oblig.	Pagos	% Compr.	% Oblig.
Funcionamiento	41.541	33.061	32.551	31.831	80%	78%
Inversión	3.481	3.471	2.931	2.061	100%	84%
Total Ejecución	45.021	36.541	35.481	33.891	81%	79%

Fuente: SIIF / Cifras en millones

FUNCIONAMIENTO

Rubro	Inicial	Vigente	Compr.	Obliga.	Pagos	% Compr	% Oblig.	% Pag
Gastos de personal	28.45	28.45	20.79	20.28	19.71	73%	71%	69%
Otros gastos person. - DPC DGP	8.99	4.88				0%	0%	0%
Servicios personales indirectos	6.68	10.79	9.04	8.53	7.97	84%	79%	74%
Sueldos de personal de nomina	6.00	6.00	5.85	5.85	5.85	97%	97%	97%
Contrib. Inherentes a la nómina sect	3.20	3.20	2.77	2.77	2.77	87%	87%	87%
Otros	1.77	1.77	1.47	1.47	1.47	83%	83%	83%
Prima técnica	1.66	1.66	1.57	1.57	1.57	95%	95%	95%
Horas extras, días festivos e indem	12	12	6	6	6	55%	55%	55%
Gastos generales	8.98	7.68	7.41	7.41	7.25	96%	96%	94%
Adqui. de bienes y servicios	8.98	7.68	7.41	7.41	7.25	96%	96%	94%
Transferencias	25	5.40	4.86	4.86	4.86	90%	90%	90%
Cuota de auditaje contranal	20	5	5	5	5	100%	100%	100%
Sentencias y conciliaciones	5	5.35	4.80	4.80	4.80	90%	90%	90%
Total funcionamiento	37.69	41.54	33.06	32.55	31.83	80%	78%	77%

Fuente: SIIF - Cifras en millones

De una apropiación total de \$41.545 millones con corte a 31 de diciembre se comprometió el 80% (\$33.065 millones) y se ejecutó por obligaciones el 78% (\$32.557 millones). Dentro de las modificaciones en el presupuesto de la Entidad, se destinó la suma de \$5.300 millones para el pago de los procesos judiciales recibidos del extinto DAS, de los cuales \$4.000 millones provinieron directamente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los \$1.300 restantes de un traslado presupuestal al interior de la ANDJE. De igual forma, mediante Decreto 2461 de 2014, se efectuó una reducción por valor de \$280 millones afectando el rubro de Transferencias (Cuota de Contraloría \$148 millones).

A continuación, se detalla la ejecución por rubro:

Gastos de personal

De una apropiación total de \$28.450 millones se comprometió el 73% (\$20.791 millones) por concepto de gastos de la nómina del personal de planta que cerró con el 98% de cargos ocupados (97 de 99 cargos) y los contratistas de la Agencia que prestaron sus servicios a las áreas misionales y de apoyo, especialmente a la Dirección de Defensa Jurídica donde se contrataron los abogados altamente calificados para atender los casos de mayor relevancia nacional y cuyas pretensiones impactan significativamente las finanzas públicas del país, así como los abogados y personal de apoyo contratados para el manejo de los procesos recibidos del extinto DAS.

Dentro de los recursos apropiados en la cuenta de Gastos de Personal, se encuentran \$4.889 millones los cuales fueron destinados para financiar la reestructuración de la ANDJE, cuyo trámite al cierre del año no se consolidó y se encuentra para el aval de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del MHCP.

Por concepto contratistas (Servicios personales indirectos) se apropiaron recursos por \$10.794 millones de los cuales se comprometieron \$9.045 millones (84%), resaltando que la mayoría de los contratos se encontraban financiados con cargo a vigencias futuras aprobadas para el año 2014, razón por la cual se suscribieron nuevos contratos, así como las contrataciones para los abogados que asumieron los procesos provenientes del DAS. El valor aproximado pagado a los contratistas en el mes de diciembre es de \$735 millones.

Igualmente por este rubro se contrataron los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa e-Kogui, en el cual se administran los procesos para identificar variables y tendencias que detecten de manera temprana y efectiva conflictividad asociada a la generación del daño antijurídico, así como proveer a las entidades de un sistema integral que les permita la óptima y oportuna gestión del ciclo de defensa jurídico.

El apoyo de los profesionales y técnicos para este Sistema, posibilitó el desarrollo de las siguientes actividades:

- Soporte y desarrollos del sistema de información.
- Alimentación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado respecto de las solicitudes de conciliación, de procesos judiciales y trámites arbitrales.
- Garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información.
- Diseño e implementación de procesos y procedimientos para el aseguramiento de la calidad de los datos contenidos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.

Por el rubro de Servicios Personales Indirectos, también se contrató el personal que apoyó a la Secretaría General en la implementación y desarrollo del Plan de Gestión Documental de la Agencia; así como los contratistas profesionales y técnicos que prestaron servicios para soporte y mantenimiento en el área de tecnología.

Gastos generales

Al cierre del mes de diciembre en Gastos Generales se contó con una apropiación de \$7.687 millones de los cuales se ejecutaron (comprometido) el 96%; es decir \$7.410 millones. La ejecución corresponde a los gastos de arrendamiento de la sede de la ANDJE, arrendamiento de una bodega para el archivo y custodia del acervo documental proveniente del Ministerio de

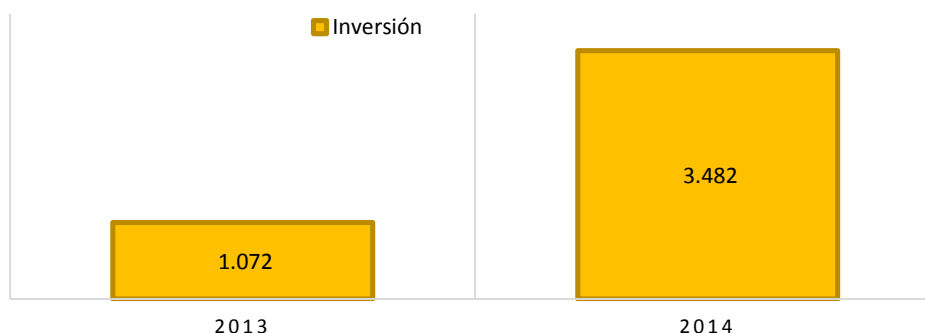
Justicia y del Derecho y de la Cancillería de Colombia, arrendamiento de equipos de sistemas y de parque automotor, servicios públicos, licenciamientos, viáticos y gastos de viaje para funcionarios y contratistas, seguridad y vigilancia para la Sede de la Agencia, impresos y publicaciones, comunicaciones y transportes y gastos realizados a través de la Caja Menor.

Transferencias

Por el rubro de Transferencias, se contó con una apropiación total de \$5.408 millones distribuidos así: \$58 millones para la cuota de la Contraloría y \$5.350 millones destinados para las Sentencias y Conciliaciones provenientes del DAS. En cuanto a los procesos judiciales del extinto DAS en supresión, se efectuaron pagos por valor de \$4.806 correspondiente a 26 sentencias ejecutoriadas.

INVERSIÓN

Los recursos de inversión de la ANDJE para la vigencia 2014 sumaron en total \$3.482 millones (Apropiación Final), los cuales se ejecutaron por medio de 2 proyectos. Frente a la vigencia 2013 se presentó un crecimiento nominal del 225% debido: i) al gasto progresivo del proyecto financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID (Conpes 3722 de 2012) y ii) al nuevo gasto en el marco del desarrollo del Plan Estratégico de Tecnología de Información de la entidad. A continuación se detalla el incremento y los objetivos de cada proyecto de inversión:



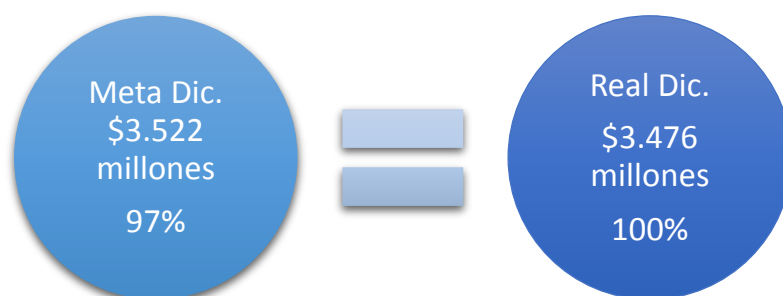
Fuente: SIIF / Cifras en millones

Descripción del proyecto BID (Apropiación Inicial: \$3.178 millones – Apropiación Final: \$3.046 millones): Los recursos de este proyecto permitieron iniciar con la mejora de la efectividad de la gestión de la defensa jurídica del Estado para disminuir los pagos por fallos desfavorables. De esta manera se avanzó en: (i) dotar a la defensa jurídica del Estado de un marco institucional y ejecutivo adecuado; (ii) mejorar la gestión del ciclo de defensa jurídica; y (iii) mejorar la gestión estratégica del sistema de defensa jurídica a través de un control y monitoreo de la actividad que realizan los operadores jurídicos de las entidades.

Descripción del proyecto PIT (Apropiación Inicial y Final: \$436 millones): Los recursos de este proyecto permitieron brindar a la ANDJE soportes y herramientas tecnológicas necesarias para asegurar la disponibilidad de la información litigiosa con estándares de calidad y oportunidad para la toma de decisiones estratégicas tanto a nivel interno como externo, logrando prevenir el daño antijurídico.

Acuerdo de desempeño

Total (Compromisos)



Fuente: SIIF

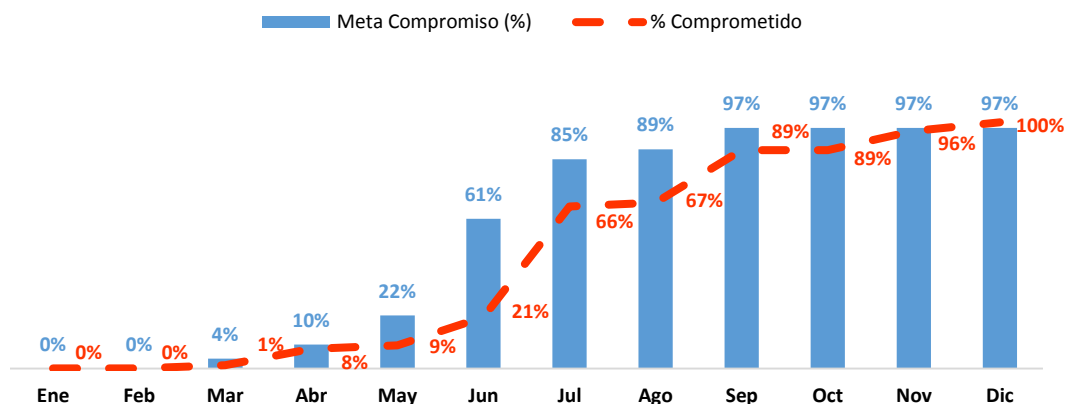
*pp: Puntos porcentuales

Cifras en Millones

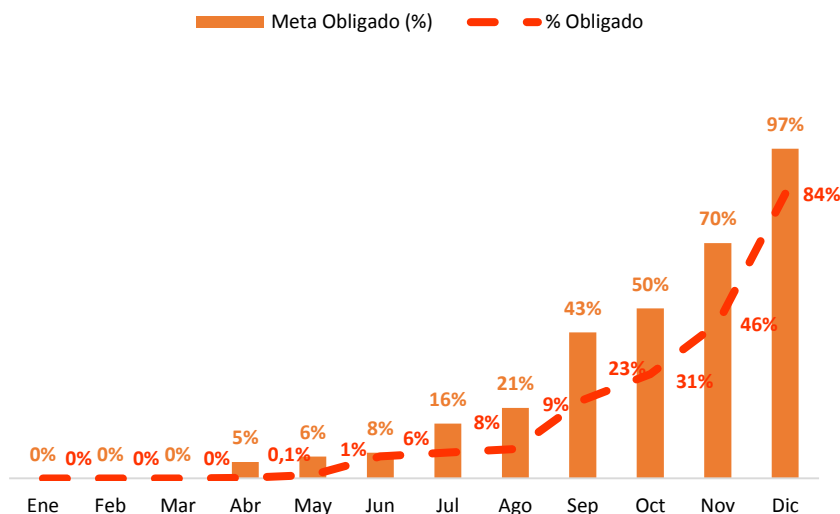
Frente a los Acuerdos de Desempeño, la meta en compromisos se superó en 3 pp* debido a que estaba proyectada en un 97% y en el caso de las obligaciones se presentó un rezago en 13 pp lo cual se justifica principalmente por la constitución de las Cuentas por Pagar que ascienden a \$869 millones (25%) y a la constitución de reservas presupuestales que alcanzan un 16% frente al total de la apropiación final de la entidad (\$545 millones) y las cuales no estaban proyectadas en los Acuerdos.



Evolución de la ejecución vs. acuerdos de desempeño

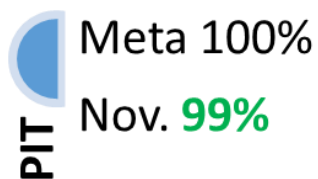


Fuente: SIIF



Fuente: SIIF

Detalle por proyecto



Análisis de la ejecución

Con corte a 31 de Diciembre de 2014, la ejecución por obligaciones de los recursos de inversión a cargo de la ANDJE alcanzaron un 84%, es decir que se obligaron \$2.932 millones de los \$3.482 millones asignados para dicha vigencia (Apropiación Final). Con respecto al mes de noviembre se obligaron \$1.275 millones más (+38 pp). A continuación se presenta el detalle:

En el caso del **proyecto BID (Apropiación Inicial: \$3.178 millones – Apropiación Final: \$3.046 millones)**, su ejecución (obligaciones) cerró la vigencia con \$2.499 millones (82%), los cuales correspondieron a: i) Apoyo a la instalación de la nueva Agencia de Defensa Jurídica de la Nación = \$296 millones (99%), ii) Mejora de la gestión del ciclo de defensa jurídica = \$1.152 millones (75%), iii) Mejora de la gestión e información estratégicas = \$700 millones (82%), y finalmente, iv) a los gastos de la Unidad Ejecutora: \$351 millones (99%). Cabe anotar que finalizando la vigencia los compromisos del proyecto ascendieron al 100%.

Frente a las variaciones en las apropiaciones, para el caso del proyecto BID se pasó de una apropiación inicial de \$3.178 millones a \$3.046 millones, es decir una reducción de \$132 millones los cuales hicieron parte de la respuesta a la propuesta de reducción realizada por el MHCP durante el mes de Noviembre, la cual se efectuó en el mes de Diciembre (Decreto 2461 del 02 de Diciembre de 2014) y que se amparó con el CDP 514 del 06/11/14.

En la justificación de devolución de los recursos se aclaró al DNP y al MHCP que dichos recursos fueron devueltos a razón de ahorros presentados en los procesos de contratación realizados durante la vigencia 2014 y que esta no afectó el logro de los objetivos del proyecto, el cual además, fue registrado - actualizado con dichos saldos en el SUIFP y aprobado por el DNP el 26 de Diciembre de 2014.

Por otra parte, el **proyecto de Infraestructura Tecnológica - PIT (\$436 millones)** presentó una ejecución del 99% (\$433 millones) por obligaciones correspondiente a i) proveer a la entidad de una herramienta que permitiera salvaguardar la información de los sistemas misionales y de apoyo (100%); y a ii) consolidar el entorno productivo en la Agencia garantizando que los funcionarios contaran con las herramientas tecnológicas requeridas para el correcto desempeño de sus funciones (98%). Con respecto al mes de Diciembre no se presentaron cambios en la apropiación del proyecto y adicionalmente el nivel de compromisos ascendieron al 99%, quedando como cuentas por pagar el 19% del proyecto (\$84 millones) correspondiente a la implementación de la solución Backup adquirida y sin requerimiento de constitución de reservas presupuestales.

	Apropiación Final	Compromisos		Obligaciones	
		\$	%	\$	%
Total	3.482.431.68	3.476.265.02	100%	2.931.505.02	84%

Específicos BID	Instalación	298.608.04	298.608.04	100%	296.458.04	99%
	Gestión del Ciclo	1.540.496.67	1.540.496.67	100%	1.151.856.67	75%
	Gestión e información	853.471.63	853.471.63	100%	699.501.62	82%
	Unidad Ejecutora	353.855.33	351.005.33	99%	351.005.33	99%
	Total BID	3.046.431.68	3.043.581.68	100%	2.498.821.68	82%

Específicos PIT	Herramienta (Backup)	251.000.00	251.000.00	100%	251.000.00	100%
	Entorno Productivo (Licencias)	185.000.00	181.683.34	98%	181.683.34	98%
	Total PIT	436.000.00	432.683.34	99%	432.683.34	99%

Fuente: SIIF - OAP ANDJE

Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales

	Apropiación Final	Cuentas por Pagar		Reservas	
		\$	%	\$	%
Total	3.482.431.68	869.078.77	25%	544.760.00	16%

Específicos BID	Instalación	298.608.04	50.298.52	17%	2.150.00	1%
	Gestión del Ciclo	1.540.496.67	392.078.43	25%	388.640.00	25%
	Gestión e información	853.471.63	286.765.81	34%	153.970.00	18%
	Unidad Ejecutora	353.855.33	55.720.00	16%		0%
	Total BID	3.046.431.68	784.862.77	26%	544.760.00	18%

Específicos PIT	Herramienta (Backup)	251.000.00	84.216.00	34%		0%
	Entorno Productivo (Licencias)	185.000.00		0%		0%
	Total PIT	436.000.00	84.216.00	19%		0%

Fuente: SIIF - OAP ANDJE

Las reservas presupuestales constituidas para el rubro de inversión obedecieron a:

1) **CONTRATO:** BID No. 011 de 2014 SUSCRITO CON LA FIRMA “UNIÓN TEMPORAL PIZA & CABALLERO- M&P ABOGADOS”

OBJETO: “Diagnóstico de los factores generadores de litigiosidad en contra del Estado definidos por la Agencia, en las entidades seleccionadas por la misma y desarrollo de una metodología de selección e intervención en procesos judiciales, con el fin de definir insumos para el desarrollo de políticas de prevención del daño antijurídico, y la promoción y utilización de MASC, desarrollando estrategias de defensa judicial cuando a ello haya lugar”.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde 12/09/2014 Hasta 27/02/2015

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$706.800.000

VALOR PAGADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2014: \$212.040.000

SALDO POR PAGAR A CONTRATISTA: \$494.760.000

VALOR RESERVA PRESUPUESTAL: \$494.760.000

JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL: Esta reserva presupuestal se justifica por circunstancias de fuerza mayor ajenas tanto al contratista como a la entidad como lo fue el paro judicial a nivel nacional lo que imposibilitó a la firma ejecutora del contrato acceder a la información necesaria de los despachos judiciales, sumado a esto, la recopilación de expedientes en las entidades respecto de las cuales se adelantan los análisis de litigiosidad la cual no ha logrado el nivel de avance esperado, lo cual afectó el cronograma para la entrega de los siguientes productos: Base de datos con la información recolectada de conformidad con los parámetros y estructura que determine la Agencia, mapa u otro instrumento que sistematicen los factores de riesgo de litigiosidad en contratos y el documento por cada factor de litigiosidad analizado y por cada entidad generadora del mismo objeto de estudio como mínimo las siguientes secciones:

A) El estudio y las conclusiones sobre:

- Dificultades fallas de gestión o similares en sede administrativa frente a los factores que generan litigiosidad.
- Falla en sede extrajudicial frente a los factores que generen litigiosidad.
- Fallas en sede judicial frente a los factores que generen litigiosidad.

B) Identificación del mecanismo de intervención (formulación de políticas de prevención del daño antijurídico, la promoción y utilización de mecanismo alternativos de solución de conflictos o la formulación de estrategias de defensa) de la Agencia y de las entidades del orden nacional en la MTIC de factores de riesgos de litigiosidad estudiados y las razones para escoger dicho mecanismo de interacción.

En consecuencia, la UNIÓN TEMPORAL PIZA & CABALLERO - M&P ABOGADOS, solicitó prorrogar la fecha de los productos 3, 4 y 5 hasta el 23 de enero y los productos 6, 7, 8 y 9 hasta el 27 de febrero de 2015, la cual fue aprobada por las supervisoras, teniendo en cuenta las circunstancias sobrevinientes como lo es el paro judicial que han impedido que el objeto del contrato se desarrolle en los términos previstos.

2) **CONTRATO:** BID No. 08 de 2014 SUSCRITO CON LA FIRMA “ERNST & YOUNG SAS”

OBJETO: “Definición de alcance del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, diseño del Modelo Óptimo de Gobierno de la Información del Ciclo de Defensa Jurídica del Estado y definición del Modelo de Seguridad de la Información a nivel institucional”.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde 01/07/2014 Hasta 31/01/2015

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$1.410.432.349

VALOR PAGADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2014: \$705.216.174

SALDO POR PAGAR A CONTRATISTA: \$705.216.175

CUENTA EN TRÁMITE (CP): \$655.216.175

VALOR RESERVA PRESUPUESTAL: \$50.000.000

JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL: Se requirió de la reserva presupuestal en razón a las siguientes consideraciones:

Dentro del acta de negociación previa a la suscripción del contrato se pactó con la firma ERNST & YOUNG SAS, que adicional a lo ofertado en su propuesta adelantarían: un curso de certificación TOGAF, un Curso de Modelo de Gobierno, un Curso de Gerencia de Proyectos.

En consideración que la ejecución de este contrato comprendía la elaboración de cuarenta y cinco (45) entregables, el supervisor del mismo considero prioritario concentrar los esfuerzos de las dependencias de la Agencia en la elaboración de los entregables del contrato.

Así mismo se consideró que en el caso del curso de Modelo de Gobierno de Información, éste puede aprovecharse mejor por parte de la Agencia si este se orienta a lo definido en los entregables relacionados con el “Diseño del Modelo Óptimo de Gobierno de la Información, los entregables del contrato fueron recibidos a satisfacción el 30 de diciembre, y que por tanto, la firma consultora ERNST & YOUNG SAS solicitó una prórroga en tiempo que le permitiera ejecutar los cursos según lo convenido el 20 de agosto, la prórroga en mención fue aprobada considerando además de los puntos mencionados en el hecho que para la realización del curso de TOGAF, las empresas que ofrecen estos servicios tienen disponibilidad de horarios para el mes de enero de 2015. Las cuentas por pagar constituidas para el rubro de inversión (BID) obedecieron a los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción a 31 de diciembre y que quedaron pendientes de pago:

Actividad del proyecto / Objeto del contrato	Obligaciones	Pagos	Cuentas por Pagar (O-P)
Apoyar la instalación de la nueva ANDJE	296.458.04:	246.159.52:	50.298.52:
Analizar toda normatividad que rige la Agencia	90.500.00:	90.500.00:	
Consultoría para diseñar el modelo óptimo de gobierno de la información del ciclo de defensa jurídica	58.513.75:	30.331.87:	28.181.87:
Consultoría para diseño Modelo Optimo de Gestión	147.444.28:	125.327.64:	22.116.64:
Creación y puesta en funcionamiento de la Unidad Ejecutora	351.005.33:	295.285.33:	55.720.00:
Prestar los servicios profesionales para apoyar a la agencia como especialista en adquisiciones en los proceso de contratación de bienes consultoría o servicios que deba realizar la entidad para cumplir con los compromisos adquiridos con el BID	57.500.00:	51.750.00:	5.750.00:
Prestar servicios profesionales para ejercer la coordinación de la Unidad Ejecutora del Programa de Fortalecimiento a la Defensa Jurídica del Estado, en los términos señalados en el contrato N° 2755/OCOCO, suscrito entre el Gobierno Colombiano y el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo organismo ejecutor es la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	63.355.33:	46.535.33:	16.820.00:
Selección y contratación de servicios de auditoria externa para el proyecto de fortalecimiento a la defensa jurídica del Estado	50.000.00:	30.000.00:	20.000.00:
Servicios Profesional como especialista financiero del programa de fortalecimiento a la defensa del Estado	69.000.00:	63.250.00:	5.750.00:
Servicios Profesional en el monitoreo y evaluación del programa de fortalecimiento a la defensa del Estado	69.000.00:	63.250.00:	5.750.00:
Servicios específicos en los términos de referencia - sección II	42.150.00:	40.500.00:	1.650.00:
Fortalecer la gestión de la información estratégica y del conocimiento	699.501.62:	412.735.81:	286.765.81:
Consultor para que con base en la planeación, seguimiento y control del sistema litigioso realice apoyo al interior de la Agencia	72.000.00:	60.000.00:	12.000.00:
Consultoría para diseñar el modelo óptimo de gobierno de la información del ciclo de defensa jurídica	570.501.62:	295.735.81:	274.765.81:
Diagnóstico de los factores generadores de litigiosidad en contra de Estado definidos por la ANDJE en las entidades seleccionadas por la misma y desarrollo de una metodología de selección e intervención de procesos judiciales	57.000.00:	57.000.00:	
Mejorar la gestión del ciclo de defensa jurídica	1.151.856.67:	759.778.24:	392.078.43:
Consultoría para diseñar el modelo óptimo de gobierno de la información del ciclo de defensa jurídica	731.416.96:	379.148.48:	352.268.48:
Consultoría para diseño Modelo Optimo de Gestión	265.399.71:	225.589.75:	39.809.95:
Diagnóstico de los factores generadores de litigiosidad en contra de Estado definidos por la ANDJE en las entidades seleccionadas por la misma y desarrollo de una metodología de selección e intervención de procesos judiciales	155.040.00:	155.040.00:	
Total	2.498.821.68:	1.713.958.90:	784.862.77:

Fuente: SIIF - OAP ANDJE

Las cuentas por pagar constituidas por el proyecto de infraestructura tecnológica (\$84,2 millones) obedecieron a la implementación de la solución Backup adquirida en diciembre.